



DOSIER LEGISLATIVO
EDICION ESPECIAL

40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Mensaje de Apertura de Sesiones
Gobernador Jorge Milton
Capitanich
2008

Biblioteca Legislativa

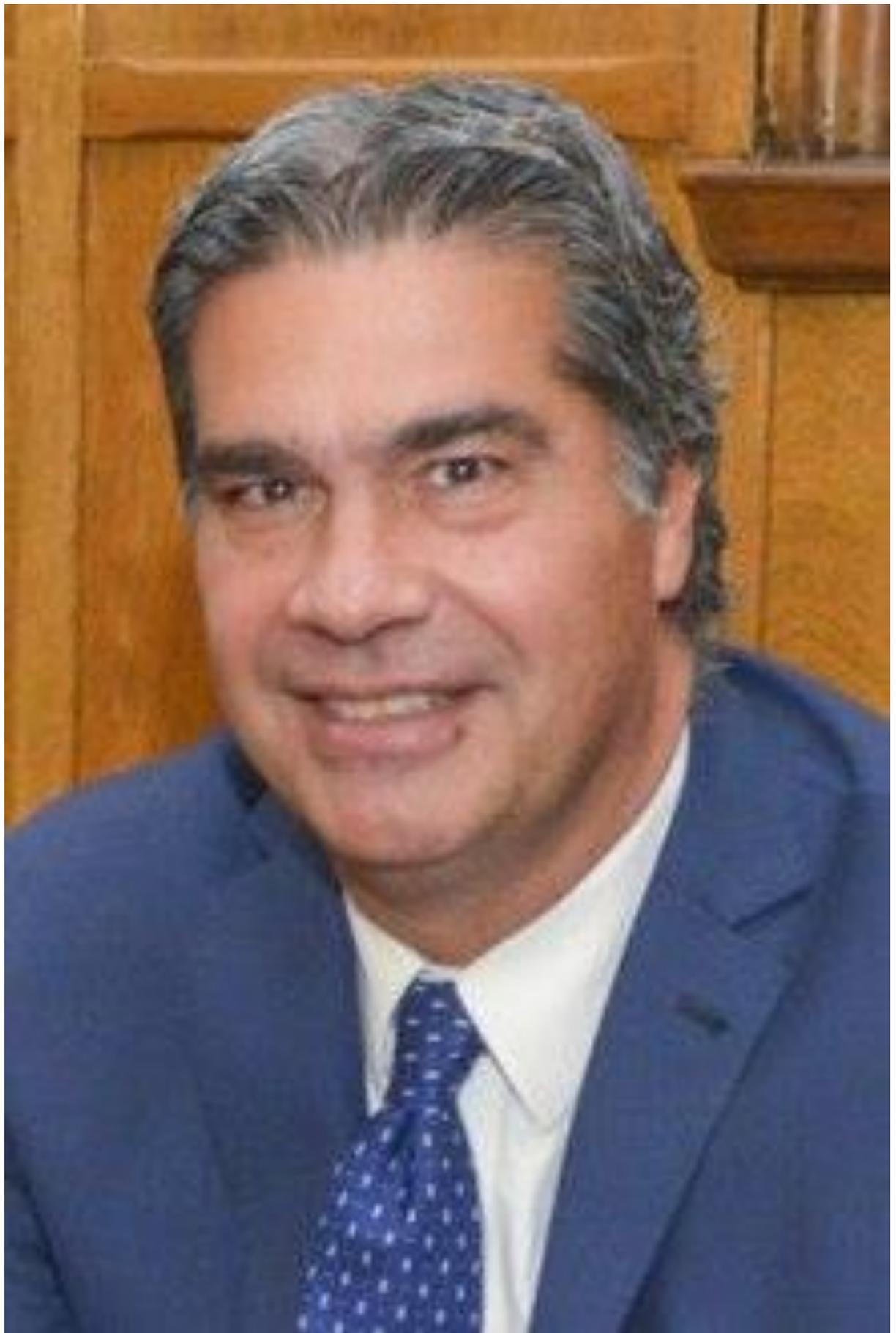


DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA LEGISLATIVA
“RAMÓN DE LAS MERCEDES TISSERA”

DIRECTORA a/c
MENJOULET Marta Claudia

Compiladores:

De La Cruz Soto, Yamina; Ganeff, Roberto; Ledesma, Jorge;
Ramos, Rocío.



PROVINCIA DEL CHACO
VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS SESIONES DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS

REUNIÓN N° 1
ESPECIAL N° 1

SESIÓN

Resistencia, 1º de marzo de 2008.

Presidencia de la señora: ALICIA ESTHER MASTANDREA

Secretaría del señor: PABLO LUIS DANIEL BOSCH

Prosecretaria de los señores: MIRTA GLADIS GODEAS

VICTORIO AVELINO COMISSO

DIPUTADOS PRESENTES

ALTAMIRANDA, Elba Gladys
AVILA, Clelia Mirtha
BERGIA, Juan José
BÉRTOLI, Olga Luisa
CÁCERES, María Lidia
CASTELÁN, Marcelo Eduardo
CHAQUIRES, Juan
CHAROLE, Inocencia
CRISTÓFANI, María Dolores
DE BÓRTOLI, José Ernesto
DUDI, Oscar Pablo
GUC, Jorge Daniel
INSAURRALDE, Elda
KUZMAK, Basilio Gregorio
LIZÁRRAGA, Marisa Antonia
LORENZO, Julio César
MALDONADO, Víctor Hugo
MASTANDREA, Alicia Esther
MATKOVICH, Hugo Daniel
MELAR, Miguel Ángel Eduardo
MENDOZA, Sandra Marcela
NIEVAS, Martín Orlando
PILATTI VERGARA, María Inés P.E.
RAFFÍN, Oscar Mateo
SAN CRISTÓBAL, Daniel Alberto
SÁNCHEZ, Ricardo Luis
SIRI, Eduardo Aníbal
TERADA, Alicia
VERDÚN, Armando Luis
ZDERO, Leandro César

DIPUTADOS AUSENTES

Con Aviso

LOBERA, Carlos Alberto

MENSAJE DE APERTURA DEL 40 PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA LEGISLATURA, A CARGO DEL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA.

SRA. PRESIDENTA (Mastandrea).- Seguidamente, escucharemos las palabras del señor gobernador de la Provincia del Chaco, don Jorge Milton Capitanich, para dar apertura al cuadragésimo período de sesiones ordinarias de la Cámara de Diputados.

-Las señoritas Silvia Margarita Flores y Rosana Gladys Fernández se ubican frente el estrado, a los efectos de comunicar el discurso del gobernador mediante el lenguaje de señas.

SR. GOBERNADOR (Capitanich).- Señora presidenta de la Cámara de Diputados, señor presidente del Superior Tribunal de Justicia, señores miembros de dicho Tribunal, autoridades del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, señora intendenta de Resistencia, señores miembros de las Fuerzas Armadas, de Seguridad y Policial, Cuerpo Consular acreditado en la Provincia, señoras y señores legisladores provinciales y pueblo de la Provincia del Chaco: Vengo en carácter de gobernador de la Provincia del Chaco, en ejercicio de las atribuciones que me competen por el artículo 141 de la Constitución provincial, en el marco de la exposición de la apertura del cuadragésimo período de sesiones ordinarias de la Cámara de Diputados que responde a la metodología de presentación que pretendemos implementar en la fecha.

Pretendemos, a partir de esta exposición, establecer una innovación en el sistema; por lo tanto, vamos a plantear una metodología de divulgación de lo que significan los próximos 4 años de gestión con acciones y logros al finalizar la exposición, atento a que se trata del primer período.

Ustedes van a poder observar en detalle diez puntos de exposición. Primero: cuál es el sistema de planificación que pretendemos impulsar en nuestra gestión de Gobierno; los planes de fortalecimiento y modernización del Estado, de reforma fiscal y financiera, de reforma municipal, social, de Salud, consenso educativo, de Seguridad y Judicial, de desarrollo productivo y el de infraestructura.

El sistema de planificación que pretendemos instrumentar en esta etapa tiene que ver con la organización y creación de unidades territoriales. La situación actual de la Provincia presenta indicadores objetivamente adversos, entre los cuales se destacan las mayores tasas de mortalidad infantil y materna que, obviamente, nos colocan en una posición no feliz para la Provincia: el estar entre las que tienen peores indicadores, con excepción de Catamarca y Formosa.

Tenemos el mayor porcentaje de población bajo la línea de pobreza e indigencia respecto de la media nacional y del nordeste argentino.

Tenemos la mayor desigualdad entre hombres y mujeres en indicadores de desarrollo urbano; mayor desigualdad de ingreso de la región del nordeste argentino; tenemos los índices de desarrollo humano más bajos de todo el país, con excepción de Misiones, Formosa, Jujuy y Tucumán; y tenemos el producto nacional,

relativo con otras provincias del país, con la menor tasa de rentabilidad de la media nacional.

Estos indicadores constituyen, en sí, un análisis objetivo de la realidad, pero -a la vez un enorme desafío para poder trabajar juntos, los distintos poderes del Estado, en un proceso de transformación cuanti y cualitativa de indicadores.

Por ello, hemos instrumentado un sistema de planificación cuyo esquema metodológico es el siguiente: pretendemos articular inter jurisdiccionalmente las políticas públicas a través de una organización que pueda establecer, al mismo tiempo, objetivos con la identificación de resultados. Es decir, creemos indispensable un nuevo concepto filosófico de la tecnificación de las políticas públicas, con asistencia técnica profesional que nos permita lograr un control de gestión en forma online, de forma concomitante a la ejecución de las políticas públicas. La readecuación de las acciones sobre la base de un consenso que se pueda articular pero, fundamentalmente, el diseño que tenemos que hacer es el de un marco lógico, un presupuesto por programas que dé resultados y unidades de desarrollo territorial que en el contexto de la planificación actual de las micro-regiones permitan tener mejor capacidad de intervención territorial.

Esta metodología de diseño y planificación juntamente con estrategias de control de gestión y evaluación de resultados es lo que nos va a permitir optimizar el funcionamiento del Estado y el diseño de las políticas públicas.

Esta articulación inter jurisdiccional implica una posibilidad muy concreta desde el punto de vista de un programa en particular; por ejemplo, en materia de plan social, tenemos una dirección que es la de la inclusión social, y un programa que es el de alimentación y nutrición -que puede ser transversal a varias áreas o estamentos del Estado, como el Ministerio de Educación, de Salud, el Plan Nacional "Familia", el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y el Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social.

En ese contexto, la alimentación y nutrición puede establecerse sobre la base de las huertas escolares, del Plan Materno Infantil, del sistema nacional Plan "Familia", del Programa Pro Huerta, y la asistencia técnica y la capacitación.

Es importante remarcar estos mecanismos porque pretendemos que, en el momento de presentación del Presupuesto 2009, tengamos la presentación del presupuesto plurianual 2009 y que venga con la documentación respaldatoria para cada una de las jurisdicciones -que va a contener, por ejemplo, el fin y el propósito, los componentes, las actividades, los indicadores, los medios de verificación y los supuestos críticos para cada uno de los programas.

Por primera vez en la historia institucional de nuestra Provincia vamos a tener un sistema de planificación riguroso, que va a permitir identificar claramente el fin, el propósito, los indicadores de medidores cuantitativos y cualitativos, con los medios de verificación y con el responsable asignado para el logro de tal finalidad.

Esto significa una buena concepción en el diseño de las políticas públicas, que va a permitir poner mucho énfasis en la medición de los resultados, que es uno de los problemas serios de políticas públicas.

Muchas veces, desde las políticas públicas y desde la planificación se hacen diseños globales de políticas y, en definitiva, no se alcanzan los resultados, porque no hay una intervención entre la asignación de los recursos necesarios para el cumplimiento de metas físicas y financieras y la evaluación correspondiente.

Pretendemos trabajar en el desarrollo de las microrregiones; ya hemos tenido avances significativos con los distintos municipios de nuestra Provincia. Y en este

contexto, como verán gráficamente, lo que pretendemos es que en las microrregiones fuertemente extendidas, las unidades de desarrollo territorial las dividan en menor proporción para obtener una planificación más adecuada y una estrategia de implementación de las políticas públicas en el territorio.

Esto es muy importante porque queremos, justamente, que cada área jurisdiccional de Gobierno tenga participación en esa unidad de desarrollo territorial y en las microrregiones, de manera tal que no existan diferencias en la organización del sistema de seguridad pública, educativo, de Salud, de desarrollo social; es decir, en las distintas áreas de ejecución de políticas públicas en el territorio, porque ésa es la forma de coordinar acciones para tener eficacia y eficiencia en la acción.

Queremos, precisamente, promover estrategias de desarrollo territorial provincial que impliquen diseñar un modelo de intervención flexible e integrado; asegurar la participación de la comunidad en todos sus aspectos y de todos sus actores locales, que involucran – obviamente- intendentes municipales, pero también todos los actores relevantes de la comunidad, desde el punto de vista político, institucional y social; desarrollar capacidad operativa en cada uno de los territorios; articular los procesos, a los efectos de evitar duplicación de esfuerzos y acciones; promover el mejoramiento del capital social que es, precisamente, transferir tecnologías de organización y, fundamentalmente, de capacitación, que nos permita que los efectores puedan polarizarse en el territorio; promover una visión sistémica e integrada de las políticas; generar, recomponer y mejorar las tramas productivas locales y su integración para darle valor agregado y una dimensión -desde el punto de vista de la agregación de valor- en todas las cadenas, con un enfoque territorial, promoviendo – paralelamente- la distribución espacial del ingreso.

Pretendemos, para ello, que este sistema de planificación esté directamente vinculado con la organización del Estado. No podemos promover modificaciones en el sistema de planificación si no tenemos un Estado que se adecúe a las nuevas circunstancias, para lo cual requerimos una transformación cuantitativa y cualitativa del Estado, con una visión de integración entre el sector público y el privado para generar un ambiente amigable que permita más inversión privada, empleo de carácter sustentable y, obviamente, calidad en la gestión pública.

En ese contexto, tenemos una finalidad y un propósito con este programa de modernización del Estado. La finalidad de tener un servicio al ciudadano que garantice eficiencia, transparencia y calidad. Y la filosofía de la modernización del Estado está encuadrada en el cumplimiento de un programa de calidad total de I.S.O. 9001:2000.

En lo personal, como presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda del Senado, he tenido experiencia en instrumentar estas normas, lo cual requiere rigurosidad desde el punto de vista del cumplimiento de las metas físico-financieras, sobre todo de calidad de la gestión, que sean perfectamente comprobables desde el punto de vista objetivo.

En este sentido, creemos que el Programa de Fortalecimiento y Modernización del Estado implica tres ejes temáticos o tres componentes esenciales: la reforma institucional, la gestión edilicia y la transformación de la gestión pública.

La reforma institucional que promovemos debe contar, inexorablemente, con la participación de la Cámara de Diputados, porque pretendemos establecer un debate desde el punto de vista de la necesidad de modificar las leyes 2017 y 2018,

promoviendo un Convenio Colectivo de Trabajo del Sector Público, en el marco de acuerdos de carácter sectorial que sean susceptibles de homologación.

Entendemos que es un debate de alta calidad que esta Cámara debe trabajar junto con el Poder Ejecutivo, a los efectos de que la iniciativa que podamos promover tenga un alto nivel de consenso con los actores participantes de este proceso -es decir, los trabajadores públicos- y permita mejorar inexorablemente la calidad y performance de la gestión del sector público.

También creemos necesario establecer un marco de debate para la ley 4044, que implique un nuevo régimen jubilatorio, lo cual se traduce en una necesidad inexorable, pero sobre la base de una proyección adecuada desde el punto de vista del cálculo vectorial de los haberes previsionales, y también sobre la base de la relación entre en el financiamiento de activos y pasivos, y del financiamiento del déficit del sistema previsional, en el marco de acuerdos sustentables de carácter fiscal y financiero con el Estado nacional; y la probabilidad de financiamiento con recursos del Tesoro nacional.

Además, consideramos como indispensable que este componente de reforma institucional permita una consolidación de la normativa general, lo cual posibilita claramente -en un análisis del digesto jurídica simplificación de normas y procedimientos y, obviamente, la operatividad de las mismas en la ejecución de las políticas.

Hemos observado una multiplicidad de actores que pueden desarrollar determinados tipos de servicios periféricos del Estado -servicios de apoyo que pueden concretarse a través de cooperativas de trabajo, dada la existencia de determinados parámetros de precarización laboral que hemos identificado en distintas áreas del Estado.

También creemos que la reforma del Estado, la modernización del Estado, aparte de proponer esta reforma institucional, tiene que ver con un componente de gestión edilicia. Y esto implica la posibilidad de un mejoramiento en las condiciones de infraestructura del actual edificio de la Casa de Gobierno. Tiene que ser un edificio que mejore el diseño respecto de sus aspectos de modernización, de funcionalidad, de condiciones ambientales óptimas, porque -obviamente- desde el punto de vista de la política laboral del sector público no solamente nos tenemos que basar en los salarios sino también en las condiciones de trabajo y en la promoción para el desarrollo humano, fundamentalmente en las perspectivas del empleado público.

Creemos que es importante una transformación de la gestión pública. Y ahí pretendemos una gran innovación respecto de la organización, ordenada entre unidades sustantivas y de apoyo. En este sentido, lo vamos a explicar en detalle en las próximas filmas, pero lo importante es que esto forma parte de una innovación muy fuerte entre lo que son unidades de apoyo -que tienen que ver con la Secretaría de Planificación-, y el apoyo logístico para la operación del Estado y las áreas sustantivas de ejecución de políticas.

Pretendemos un Estado renovado tecnológicamente, un Sistema Integrado en la Administración de Recursos Humanos y un Sistema Único de Archivo del Poder Ejecutivo. En este sentido, pretendemos un desarrollo muy detallado de esta cuestión.

Uno observa que, hasta acá, la organización del Estado es absolutamente piramidal, en el sentido del máximo nivel para el Poder Ejecutivo - representado por el

governador-, las jurisdicciones correspondientes y las direcciones de Administración. Pretendemos un cambio de paradigma.

Este cambio de paradigma pretende, precisamente, que las unidades de apoyo sean el Sistema de Planificación, la Secretaría General de la Gobernación y las Unidades de Auditoría Interna que sustituyan los mecanismos de administración tradicional. Las Unidades de Auditoría Interna -que están enmarcadas en la ley 4787 y que no han sido implementadas- requieren un proceso de capacitación y planificación, a los efectos de que los auditores se hallen capacitados y calificados, precisamente, para medir metas físicas y financieras. Es la única manera de que ustedes, como legisladores, puedan ver que el presupuesto que aprueban efectivamente tiene un responsable que ejecuta, y que el sector público pueda medir con precisión que cada peso invertido tiene un cumplimiento de metas físicas y financieras, para lo cual se requiere un Sistema de Control Interno de Gestión, a través de las Unidades de Auditoría Interna.

Por eso creemos indispensable este modelo de gestión, donde las áreas sustanciales ejecutan y las áreas de apoyo simplemente planifican o controlan.

Un ejemplo muy concreto es el proceso de compras y suministros por distintas áreas; a partir de esta modificación que pretendemos llevar adelante desde el 1º de abril queremos que, si existe un requerimiento por parte del Ministerio de Educación, éste pueda formularse a un órgano rector que centralice el sistema de compras y, obviamente, ese órgano rector va a tener un sistema de administración de stock.

Hay un método de programación lineal respecto del lote óptimo, que permite determinar cuál es el punto mínimo, desde el punto de vista de la existencia de stock de determinados tipos de bienes por parte del Estado, a los efectos de tener - con mucha precisión optimización del lote, pero también precios testigos, de manera tal que el Estado pueda comprar en forma planificada con precios testigos, con sistemas transparentes y una administración de stock que permita garantizar que un medicamento tenga un sistema de ingreso y egreso perfectamente determinado y perfectamente garantizado el sistema de entrega; textuales controles de la entrega, pero a su vez que ningún medicamento se inutilice por el vencimiento, por la falta de administración adecuada de stock.

En ese contexto, el órgano rector hace la compulsa de precios a través de los métodos que están en el sistema de contrataciones, formula el proceso de entrega y la administración del inventario en almacenes debidamente establecidos, para lo cual también va a tener la Unidad de Auditoría Interna, que va a efectuar un registro muy claro y transparente desde el punto de vista de la supervisión, a los efectos de evitar lo que significan manipulaciones permanentes que impulsen a procedimientos no transparentes; por ejemplo, teniendo una Unidad de Auditoría Interna y un sistema de planificación para las compras es perfectamente posible tener planificación de compras para no pagar precios estacionalmente más altos.

En segundo lugar, se logra el objetivo de que con la planificación de las compras se logre el precio más competitivo posible, con diferentes alternativas de mercado.

En tercer lugar, aparte de la planificación y las alternativas de mercado, también tiene un procedimiento claro y transparente respecto de la recepción de entregas y del sistema de pagos, porque precisamente una de las características que estamos planteando aquí es separar tres dimensiones del diseño de las políticas públicas de las unidades de apoyo. Esto es: separar claramente las contrataciones, la

administración de los recursos humanos y de los recursos financieros, del registro y, a su vez, del pago.

¿Y esto qué significa? Que el órgano que compra no es el que registra ni tampoco es el que paga, a efectos de tener un sistema de control cruzado a su vez con el órgano de contralor externo, que es el Tribunal de Cuentas de la Nación.

Para lo cual nosotros creemos que el Órgano Rector de Superintendencias va a tener sobre la base de la Ley de Administración Financiera -4787-, la posibilidad de articular -perfectamente- contrataciones, presupuestos, créditos públicos, administración tributaria, tesorería, contabilidad, recursos humanos y gestión de bienes.

Un Estado renovado tecnológicamente, para nosotros, significa establecer una estrategia de fortalecimiento tecnológico, para lo cual pretendemos que E.Com.-Chaco sea un centro de abastecimiento de recursos informáticos, pero a su vez que pueda lograr distintos joint venture que nos permita avanzar cualitativamente en el mejoramiento de ingresos y, obviamente, de capacitación de sus recursos humanos y la aplicación tecnológica.

También, creemos indispensable una inversión sistemática en la actualización de equipamientos informáticos para el sector público, la expansión del sistema de red privada virtual -win- de telefonía celular.

Pretendemos avanzar, cualitativamente, en la telefonía I.P., que es un mecanismo que se usa a través de un software aplicativo desde el sistema informático para las comunicaciones logrando optimizar, realmente, el sistema de comunicaciones y obteniendo ahorros significativos para el Estado.

Creemos que es indispensable avanzar en el gobierno electrónico, en una guía de trámites online, en un Sistema Único de Mesa de Entradas y Salidas y Seguimientos de Expedientes, en sistemas de contrataciones, en firma digital, en el digesto digital, en comunicación intranet, en cartas compromisos.

Creemos que esta transformación, con fuerte inversión de tecnología, va a permitir que el ciudadano pueda hacer trámites en forma online, de forma tecnológicamente apropiada, sin trasladarse directamente a Casa de Gobierno, optimizando el uso del tiempo.

Es decir, el Estado en nuestra concepción moderna tiene que permitir la optimización del uso del tiempo de los ciudadanos, porque muchas veces nosotros nos fijamos solamente en optimizar nuestro tiempo y no el del ciudadano. Para ello creemos que es importante también un sistema de administración de recursos humanos, centralizando la información, promoviendo un sistema integrado de liquidación de haberes, fortaleciendo la carrera administrativa, promoviendo sistemas de conocimiento, de incentivos y de sanciones, políticas de ingresos, programas de capacitación y sensibilización permanente; escuela de Gobierno, que pretendemos financiar con el Consejo Federal de Inversiones para la formación de administradores gubernamentales que nos permita, efectivamente, lograr más y mejor calidad de la gestión de las políticas públicas con un buen sistema de gerenciamiento del sector público, para lo cual nuestra aspiración es, con el convenio colectivo de trabajo, instrumentar rápidamente sistemas de becas, de capacitación, a los efectos que entre 2010 y 2011 todos los cargos gerenciales del Estado y toda la estructura de cargos esté perfectamente concursada con sistemas abiertos y transparentes de concursos de antecedentes y capacitación, a los efectos de que todo el personal de la administración pública tenga igualdad de

oportunidades para la capacitación de los cargos que se van a someter a consideración y concurso.

Por eso, creemos que el Sistema Único de Archivos del Ejecutivo tiene una serie de beneficios que tienen que ver con la centralización de información, agilidad en la gestión de la información, documentos con metodologías propias y seguridad física e informática de avanzada, que es uno de los requerimientos esenciales para la organización de un Estado moderno.

Creemos que es absolutamente indispensable avanzar en esto que hablábamos del convenio colectivo de trabajo, porque el fortalecimiento de equipos de trabajos, de negociación y de arbitraje nos va a brindar garantía respecto de los principios constitucionales, equidad, dignidad, y legitimación laboral de las partes intervinientes.

Consideramos que la consolidación normativa general nos va a permitir celeridad en los procesos, normas actuales y modernas y simplificación.

Entendemos que el nuevo régimen jubilatorio debería atender a un proceso de certificación automática y jubilación de oficio; que cada persona que tenga o esté en condiciones de recibir los beneficios jubilatorios, tenga en sistema de certificación automática que le permita acceder rápidamente al mismo.

En este sentido hay muchos planes sociales como el "Jefas y Jefes de Hogar", con registros de efectores en el monotributo social que prestan de un modo directo e indirecto servicios al Estado; pretendemos regularizarlos a través de cooperativas de trabajo que permitan garantizar un sistema de contratos a largo plazo, a los efectos de que los mismos puedan ser servicios identificables y que, inexorablemente, tengan la posibilidad de un control de gestión por parte del sector público.

Creemos que es necesario la inclusión social y la dignificación del trabajo, el desarrollo y fortalecimiento de capacidad y de valores, el acceso a una obra social y la reducción en los costos de organización para el Estado.

Consideramos que la modernización del Estado establece sistemas que nos debe permitir, por lo menos, un plan estratégico de seguridad monitoreada porque existen muchos episodios de hurtos de determinado tipo de bienes en parte del sector público y no existe una capacidad de control y monitoreo de los mismos; un plan maestro de racionalización edilicia; debemos tender a lograr un óptimo de 4 a 5 metros cuadrados por persona en el marco del uso de la capacidad instalada; tener un sistema automatizado con control de acceso, sensores inteligentes, de manera tal de tener una rápida capacidad de desplazamiento y políticas de planificación de mantenimiento; éste es un tema importante, porque cuando no se hace mantenimiento preventivo en forma sistemática la infraestructura edilicia se reciente y, obviamente, cada vez hay que pagar más en concepto de mantenimiento correctivo.

Queremos impulsar el nuevo acceso por la calle Mitre, optimizar los recursos físicos existentes para cada piso; queremos una política integral del uso de espacios físicos con buena política de mantenimiento y seguridad contra incendios; una señalética, que nos permita muy buena señalización para cada uno de los trámites y, obviamente, la optimización y reingeniería de la red eléctrica para evitar riesgos de inseguridad para los mismos empleados públicos que trabajan.

Y, por último, en esta parte de la modernización del Estado queremos impulsar varias acciones: los talleres de participación y compromiso con los organismos involucrados, el desarrollo de metodología, la capacitación de coordinadores y

consistas y la promoción y publicidad del Censo de la Administración Pública Provincial, con el objeto de tener un mapa laboral. El único objetivo del censo es obtener un buen sistema de información que nos permita ver el grado de capacitación de los agentes y sus dependencias, la función que actualmente desempeñan, la identificación expresa del número porque, si bien tenemos el proceso de liquidación de haberes, muchas veces para una misma persona puede haber más de una en virtud de algunas actividades que pueda desarrollar en forma compatible o incompatible.

También queremos saber cuáles son las expectativas que tiene cada empleado público para el programa de capacitación y dónde estamos y hacia dónde vamos.

Queremos transmitir el tema fiscal. Tenemos hoy una deuda, al 30 de septiembre, porque es variable en función del coeficiente de estabilización de referencia, de 4.396 millones de pesos; es decir que cada niño, al nacer, acarrea una deuda de 4.215 pesos para nuestra Provincia, lo que implica un flujo de servicios de deuda para los próximos cuatro años equivalente a 2.200 millones pesos.

El tema central es que lo que pretendemos en materia de reprogramación de deuda es lo siguiente: compensar lo que el Estado nacional nos debe, a la Provincia, en concepto de déficit previsional con los flujos de servicios de capital e intereses de la deuda. En esto estamos avanzando con el Estado nacional, con el objeto de firmar un convenio que implique, por primera vez en muchos años, la cancelación directa de capital e intereses y la liberación de flujo, a los efectos de poder asignar recursos para incrementar la inversión pública, que nos permita tener mayor competitividad sistémica.

Si hoy tenemos que hacer un balance al 31 de diciembre de 2006 -seguramente, no ha de variar demasiado en términos de contabilidad patrimonial, que vamos a perfeccionar con la actualización del valor de los bienes muebles e inmuebles- tendríamos una Provincia con un patrimonio neto negativo de 2.074 millones de pesos, porque tenemos un pasivo perfectamente cierto y determinado y un activo para el que, si bien tenemos identificados los bienes, debemos promover mecanismos de actualización desde el punto de vista de su valuación.

Es importante remarcar que la contabilidad patrimonial forma parte de un análisis meticuloso que debemos plantear no sólo en términos de valor presente, sino respecto de sus proyecciones; por eso, al 30 de septiembre de 2008, cuando presentemos el proyecto de presupuesto, aparte del marco lógico -el Presupuesto por Programas y la Gestión por Resultados- vamos a propiciar un detalle del estado de situación patrimonial a 2008 y una proyección del estado de situación patrimonial a 2011, lo cual va a permitir que cada uno de ustedes tenga correcta información respecto de la evolución patrimonial del sector público.

En ese sentido, quiero transmitir que la situación financiera del primer bimestre ha arrojado un incremento en la recaudación equivalente al 62,45 por ciento, lo cual constituye un récord desde el punto de vista de la percepción de ingresos fiscales tributarios propios de la jurisdicción provincial en toda la serie de estadísticas con la cual contamos en el Estado provincial.

Ello es producto de una acción sistemática de control y fiscalización, pero también de la evolución de los indicadores positivos de la economía argentina y, por supuesto, de la provincial.

Esto nos permite observar un superávit primario de 76,6 millones de pesos y un superávit financiero de caja de 56,8 millones de pesos. Esto es importante remarcar porque hemos tenido que afrontar en el bimestre enero-febrero los

pagos correspondientes al servicio de intereses y capital de la deuda pública con los recursos coparticipables de transferencias nacionales y recursos propios. Es decir, no hemos tenido ningún proceso de reprogramación de los servicios de la deuda pública en el transcurso de este primer bimestre, lo cual es una noticia muy alentadora, que genera una situación de caja de rigurosa meticulosidad de análisis y de control por parte de la administración fiscal del Estado provincial.

Es decir, creemos que es muy buena la gestión fiscal realizada en este período, pero que es necesario extremar los recursos desde el punto de vista de la administración fiscal a los efectos de garantizar el mejoramiento de la calidad y el uso de los recursos.

Tenemos un plan de reforma fiscal que tiene que ver con tres componentes: el aumento de la recaudación, la gestión de patrimonio y la liberación de los gastos corrientes.

Desde el punto de vista del aumento de la recaudación, creemos que es importante lograr, primero, el seguimiento de los deudores morosos; segundo, un sistema de lectura sistemática de controladores fiscales y, tercero, el cruce de información con la Administración Federal de Ingresos Públicos, para lo cual hemos suscripto un convenio con dicha entidad a efectos de tener una base de datos equivalente y propiciar el sistema de pagos electrónicos juntamente con el control y fiscalización de las ventas, porque existe –obviamente– la posibilidad de cruzar información respecto de los contribuyentes que son del Impuesto al Valor Agregado con los de Ingresos Brutos.

Pretendemos mejorar el aumento de la recaudación con la instrumentación de un sistema de pago para monotributistas en la Provincia, lo cual implica una proyección de 15 millones de pesos de financiamiento. Un ajuste del Impuesto Inmobiliario Rural, cuyas perspectivas de valuación deben traer aparejado como mínimo una recaudación de 35 millones de pesos anualizados, pero pretendemos que el concepto de la valuación del Impuesto Inmobiliario Rural trabaje sobre coeficientes fijos y variables y con un concepto de renta normal potencial de la tierra, a efectos de hacer una valuación de la potencialidad productiva de cada unidad productiva.

Esto nos va a permitir un concepto revolucionario desde el punto de vista de la medición de la capacidad contributiva, pero también quiero transmitir enfáticamente que quedan absolutamente excluidos los pequeños y medianos productores. Estamos planteando la gravabilidad en función de la capacidad contributiva, porque es reconocido hasta por las propias entidades representativas del sector agropecuario que es una vergüenza lo que se paga en materia de Impuesto Inmobiliario Rural en la Provincia, con devengamientos de cinco millones de pesos y cobro efectivo por parte del Estado de tres millones de pesos anuales, en una Provincia que tiene 10 millones de hectáreas y cuya superficie sembrada proyectada para el período 2007- 2008, en estas perspectivas de siembra en esta temporada, implicaría cerca de 1,2 a 1,4 millones de hectáreas.

Por lo tanto, obviamente, tenemos manifestación de capacidad contributiva, y esto lo único que hace es poner justicia desde el punto de vista de la capacidad de manifestación tributaria.

Tenemos deudas de gestión judicial equivalente a 112 millones de pesos, identificadas por parte del organismo recaudador. Queremos promover mediante convenios con el Se.Na.Sa. y la Administración Tributaria Provincial un mejoramiento de la información a efectos de mejorar la recaudación, la tabla de

referencia de transportes, el impuesto a los sellos en operaciones financieras, el sistema sancionatorio; es decir, multas por incumplimiento de los deberes formales y también sustanciales por incumplimiento de pago; el control y aplicación de la Ley Federal de Carnes que se está debatiendo en el ámbito del Consejo Federal Agropecuario y, seguramente, será motivo de debate, en el Congreso de la Nación, de una nueva ley federal de carnes, que debe ser aplicada rigurosamente en cada una de las jurisdicciones municipales.

La capacitación de inspectores de la actividad agrícola-ganadera con el objeto de, con la tecnología existente de información satelital y la verificación e inspección ocular, con un buen sistema de fiscalización tributaria, tenemos que ser capaces de percibir impuestos que, de otra manera no estamos percibiendo y, obviamente, desnaturaliza la capacidad de gestión de las políticas públicas en terrenos absolutamente esenciales para el Estado, que tienen que ver con salud, seguridad, Justicia, desarrollo social y educación.

Gestión del Patrimonio: quería transmitir que hemos hecho un relevamiento y análisis de la flota provincial de vehículos para lo cual estamos estableciendo el parque automotor cerrado de la Provincia del Chaco para evitar, justamente, lo que estamos percibiendo, que es la falta de capacidad de control sistemático por parte del Estado respecto del uso de los bienes muebles y, sobre todo, vehículos. Vamos a instrumentar un sistema progresivo de leasing que permita sustituir la propiedad por un concepto de alquiler, promoción a compra a efectos de tener rigurosidad en los sistemas de fiscalización, control y renovación de la flota automotor, sobre todo en áreas que son sensibles y que requieren renovación automática, como son Salud Pública y Seguridad.

En ese contexto, quiero transmitir que hemos identificado 2.439 unidades, haciendo un cruzamiento de información desde el punto de vista de lo que tenemos en concepto de pago de seguros, de verificación e inspección ocular y de documentación respaldatoria, pero creemos que el parque cerrado nos va a permitir optimizar, adecuadamente, el registro y el uso de los mismos. Para que ustedes observen: el 57 por ciento de la flota de vehículos es anterior a 2000, y el 43 por ciento es posterior a esa fecha. Ésta es la antigüedad del parque de vehículos de nuestra Provincia.

Respecto de los bienes inmuebles, tenemos 1.764 inmuebles identificados en nuestra Contabilidad Patrimonial y casi 6 millones de pesos en concepto de alquiler, por lo cual buscamos establecer un nuevo sistema de evaluación de los inmuebles del Estado, con un sistema de tasación claro y transparente, para ver la nueva organización de la distribución del uso de esos inmuebles, porque esto tiene que ver con la articulación de un programa de ordenamiento territorial con el consiguiente impacto ambiental y social desde el punto de vista de su disponibilidad.

Tenemos un Plan de Reforma Fiscal que incluye la disminución de los Gastos Corrientes; creemos que es muy importante ver que, desde 1995 a la fecha, hemos tenido 12.528 agentes públicos en términos incrementales, incluida la proyección de la ley 6028. Me parece importante remarcar lo siguiente: tenemos hoy proyectado -para los próximos cuatro años- 4.390 agentes públicos en condiciones de jubilarse, porque cumplen los requisitos de edad o los años de antigüedad exigibles por la Ley de Jubilaciones.

Ustedes podrán observar en las correspondientes curvas que si seguimos con esta tendencia vamos a tener un crecimiento del empleo público -en términos reales-

superior al crecimiento poblacional, y esta diferencia implica que en vez de ganar hemos perdido productividad en el sector público.

Si no cubrimos los cargos que están en condiciones de jubilarse, por primera vez, podremos quebrar la tendencia en términos de disminución sistemática del empleo público en los próximos cuatro años, en términos reales-; es decir, sin apelar a nada que no sea, simplemente, congelar los cargos vacantes, que no se completen, y podremos obtener una nueva reorganización y un ordenamiento del sector público.

La disminución de los Gastos Corrientes es muy importante, tenemos la proyección de que es posible, en el Ejercicio 2008, la disminución de casi 85,7 millones de pesos, producto de bonificaciones que a nuestro juicio están indebidamente otorgadas, viáticos en exceso que se habían producido en distintos períodos y, obviamente, jubilaciones -sobre la base de lo que actualmente perciben como activos, y lo que percibirían como jubilados, en virtud de la relación del haber jubilatorio respecto a la percepción de ingresos de los haberes como activos.

En ese contexto creemos que es necesario observar que el Presupuesto plurianual proyectado entre 2008 y 2011 implica la parte activa de garantizar solidez y sustentabilidad fiscal para los próximos cuatro ejercicios, sobre la base de la evolución de los Gastos Corrientes, la proyección del Producto Interno Bruto nominal, el crecimiento de la economía y naturalmente el cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Fiscal, en el orden nacional y provincial.

Las ventajas que observamos en el Presupuesto plurianual es que permite pensar en términos de mediano plazo, limitar la demanda de gastos excesivos y, aparte, tener una gran capacidad de análisis con distintos actores, lograr cumplir la Ley de Responsabilidad Fiscal, que es una herramienta indispensable para nosotros porque de lo contrario como Estado provincial no podría tener acceso a estrategias de financiamiento para los servicios de deudas públicas, tanto de capital como intereses. Así como adoptar sistemas contra-cíclicos frente a eventuales mecanismos de reducción de ingresos fiscales y perfeccionar la medición de la calidad del gasto, lo cual es muy importante porque el sistema de planificación -y la planificación física y financiera- del Estado es lo que nos va a permitir mejores controles y mediciones.

El Plan de Reforma Municipal: creemos que es imprescindible destacar lo que es un hecho histórico para la Provincia del Chaco. Esto es un Pacto Fiscal para el desarrollo económico y social suscripto por los 68 intendentes de distintos signos políticos con el Estado provincial. Queremos avanzar en la capacitación de la gestión municipal, en el diseño del presupuesto plurianual para el 2008-2011, la construcción y la refacción de viviendas sobre la base de un índice y un coeficiente comúnmente establecido por las partes, la construcción de pavimento urbano -que es una meta importante para la Provincia, porque es necesario mejorar la infraestructura urbana-, el desarrollo de parques industriales para la radicación de la inversión privada, la asistencia al transporte urbano -con el fin de mejorar los mecanismos y los incentivos- la asistencia administrativa, técnica y financiera para gas domiciliario sobre la base de la provisión del financiamiento del Gasoducto Argentina-Bolivia, la Ley Federal de Carnes en su nueva versión y su aplicación con el control bromatológico correspondiente, y la unificación del carné de conductor desde el punto de vista metodológico.

Esto no implica, obviamente, cesión de atribuciones y facultades de ninguna naturaleza por parte del Estado municipal; simplemente tratar de unificar

metodologías desde el punto de vista de la capacitación y tecnologías para mejorar el sistema del registro de conductor, con el fin de evaluar sus conductas.

El plan de Reforma Municipal es un compromiso del Estado provincial, que implica transparencia de información entre el Gobierno y el municipio, y en principio un equilibrio financiero que se propugna desde el punto de vista de la consolidación del sector público, y también el control sobre el endeudamiento.

Me parece importante remarcar que este Pacto Fiscal, sobre la base del financiamiento del plan de infraestructura con recursos de financiamiento nacional, internacional y provincial, pretende canalizar –en el o en los territorios municipales- el 35,44 por ciento del total de inversiones, que implica casi 3.000 millones de pesos en los próximos cuatro años; me parece que es importante, como corolario, decir que estamos en el sistema de ejecución de la ley 6030, que ha sido un reclamo que plantearon los legisladores de la bancada mayoritaria de esta Cámara.

Creemos que en el Pacto Fiscal hemos trabajado sobre la base de evaluar la aplicación del Fondo de Participación Municipal, e instrumentado tal cual el compromiso adquirido desde el punto de vista de solicitar los aportes del Tesoro Nacional para establecer el mecanismo de incumplimiento, pero también quiero transmitirles que existen sistemas de compensación de deudas y créditos que deberíamos trabajar con los distintos municipios, en el marco de una agenda en común que nos permita garantizar sustentabilidad fiscal, tanto para el Estado provincial como para los estados municipales.

Creo que es importante que conozcan un dato: desde 2002 las transferencias de Fondos de Participación Municipal crecieron, de casi 100 millones de pesos a una proyección, para 2008, de más de 500 millones de pesos, lo cual implica que, efectivamente, los recursos transferidos a los distintos municipios aumentaron prácticamente cinco veces, y es necesario también –por eso el trabajo conjunto entre el Estado provincial y el Estado municipal, para que podamos mejorar la eficiencia y la calidad de cada peso invertido.

Asimismo, me parece muy importante en este convenio bilateral, que trataremos de suscribir próximamente para cada jurisdicción municipal, ver la posibilidad de descentralizar acciones con recursos del Estado provincial, por ejemplo: el mantenimiento preventivo de centros de Salud o de escuelas -ya hemos tenido una muy exitosa experiencia con muchos municipios, porque es mucho más barato, más dinámico como metodología, y logramos muy buenos resultados.

Por lo tanto, la idea que tenemos es fortalecer institucionalmente el accionar de los municipios, independientemente del color político, porque entendemos que la autonomía municipal es la base del respeto a las relaciones institucionales entre el Estado provincial y los municipios.

Con respecto al Plan Social, quiero establecer que nuestros objetivos en el período consisten en la reducción del 41 por ciento al menos del 20 por ciento la pobreza -lograr un índice de indigencia cercano a un dígito.

Siempre la aspiración máxima de un gobernante es tener una categoría absoluta de “hambre cero” o índice de indigencia tendiendo a cero, pero creo que es absolutamente claro que el sistema de organización debe tender al mínimo posible, y creo que esta categoría relativa de llegar a un dígito cercano a cero es a lo que deberíamos aspirar todos los chaqueños en cuatro años de gestión.

Del mismo modo que es posible –sobre la base de las inversiones en infraestructura- atacar la pobreza estructural y bajar 20 puntos el indicador de

Necesidades Básicas Insatisfechas, tenemos una proyección de 1.205 millones de pesos por año para lograr este objetivo -en términos de proyección-, para lo cual hemos diseñado un plan social con tres dimensiones: de inclusión social, de desarrollo humano y de redistribución del ingreso y en ese contexto creemos que la inclusión social, que establece claramente programas de alimentación y nutrición por 140 millones de pesos, estamos trabajando para la depuración de la base de datos -de 2001- del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria, que incorporaba a 130 mil familias; estamos haciendo el cruzamiento de información, un análisis cualitativo para identificar cada hogar con personas indigentes, con la estructura de ingresos correspondientes a los efectos de optimizar y focalizar la atención alimentaria y nutricional de un modo sistemático en los hogares que más necesitan, para lo cual queremos sustituir el sistema de entrega directa de mercaderías por uno de tarjetas, en forma gradual y en todos los lugares cuya urbanización y uso apropiado de tecnologías lo puedan, perfectamente, resolver. Obviamente, en zonas rurales o más distantes estamos en condiciones de trabajar con la metodología tradicional de distribución de mercaderías; pero la máxima aspiración de nuestro Gobierno es tener automaticidad en la atención y no hacer distinción política de ninguna naturaleza, porque el hambre no tiene color político. Esto tiene que tener la máxima capacidad de llegada para que no exista intermediación política que desnaturalice la función indelegable del Estado, de promover alimentación y nutrición.

En ese contexto, también, el Programa de Inclusión Social establece por vivienda y refracción una proyección de 40 millones de pesos. Estas proyecciones las estamos formulando sobre la base de los recursos del Fondo Nacional de la Vivienda que quedan de libre disponibilidad por parte del Estado provincial, el recupero de las cuentas por cobrar de las viviendas ya construidas y, obviamente, los recursos transferidos por el Estado nacional en virtud de la multiplicidad de agenda que tenemos en ese sentido, de financiamiento.

También estamos en la inversión de infraestructura básica de electricidad y agua potable que incluye las inversiones para S.A.M.E.E.P. y S.E.Ch.E.E.P., con recursos de distinta naturaleza propiciada por el giro ordinario de sus propias empresas, como también por el financiamiento producto de la ingeniería financiera que estamos desarrollando con el Nuevo Banco del Chaco sobre todo para S.A.M.E.E.P.

También el desarrollo de comunidades aborígenes sobre la base de convenios con el I.D.A.Ch., por 10 millones de pesos para el Ejercicio 2008.

La escolaridad, becas, retención escolar y alfabetización que implican 15 millones de pesos que tienen que ver con las becas que se instrumentarán con la ayuda del Estado nacional y el Programa de Alfabetización. Los niños, adolescentes y familias también con un programa de financiamiento que tenemos proyectado y acciones especiales a través de dos programas que son: "Chaco por vos" y la Fundación "Chaco solidario". Esto hace un total de inversión de 1.015 millones de pesos.

El Programa "Chaco por vos" es una acción territorial, porque entendemos claramente que desde el punto de vista social existen tres tipos de demanda: la asistemática, la sistemática y la territorial, que puede ser asistemática o sistemática.

La demanda asistemática la pretendemos atender con la Fundación "Chaco solidario", un sistema absolutamente transparente en donde los recursos del Estado provincial se apliquen con una publicación permanente y detallada de los beneficiarios. En ese contexto, nos parece que la resolución de la demanda

asistemática tiene que tener un vehículo y un canal de resolución. Así también creemos que la demanda sistemática debe estar encuadrada en programas.

Además el contacto personal de las acciones a través del Programa “Chaco por vos”; es decir, ir a un conjunto de barrios o a una localidad determinada con varias o todas las áreas del Estado para resolver los problemas de documento de identidad, de salud bucal, de vacunación correspondiente, de tramitación de una beca para un chico, de posibilidad de verificar una pensión no contributiva que no sale o si podría ser susceptible de la aplicación del beneficio, o múltiples acciones. Efectivamente, en todos los lugares que lo hicimos ha tenido extraordinario nivel de acompañamiento popular, también por parte de los intendentes responsables de cada uno de los municipios donde hemos trabajado.

El Programa Alimentario y Nutricional: pretendemos trabajar con distintas opciones de tickets, tarjetas y bonos alimentarios, autoproducción de alimentos, prevención y promoción de la salud, saneamiento ambiental y emergencias.

En este sentido, lo que queremos es que una vez que se establezcan las condiciones para la inclusión social, tengamos en forma paralela y sistemática el desarrollo de programas de microcréditos por 10 millones de pesos; “Manos a la obra” por 10 millones de pesos; “Deporte y Turismo social” por 5 millones de pesos; “Derechos Humanos” por 5 millones de pesos; “Identidad productiva” por 20 millones de pesos, que tiene que ver con la estrategia de desarrollo rural, específica para pequeños productores. El monto total para los programas de Desarrollo Humano alcanza los 50 millones de pesos y pretendemos, claramente, que la inclusión social también nos sirva para el ingreso de las personas a una estrategia de desarrollo productivo.

Entendemos que es indispensable avanzar en el desarrollo de programas para la redistribución del ingreso, como por ejemplo, el Programa “Tarifa Social”, ya hemos instrumentado un programa para S.E.Ch.E.E.P. y para S.A.M.E.E.P. y creemos que es absolutamente clave establecer los sistemas de redistribución de ingresos sobre la base de principios de automaticidad; es decir, que en la factura de luz o de agua se identifique los beneficios de la tarifa social, para que llegue a cada una de las personas. Esto modifica los sistemas que existen actualmente respecto a los mecanismos de facilitación, porque entendemos que sobre la base de parámetros de consumo se pueden lograr sistemas automáticos de transferencia.

El pacto fiscal con los municipios nos va a permitir mecanismos de distribución de los ingresos sobre la base de múltiples acciones de infraestructura y desarrollo, la formalización de nuevos empleos; pretendemos poner 25 millones de pesos a través de convenios sistemáticos con empresas para el financiamiento de las contribuciones patronales y la reducción de impuestos, con el objeto de estimular e incentivar la formalización de empleos: desde empleadas domésticas, que hay 24 mil en la Provincia, un 98 por ciento que no están regularizadas formalmente y pretendemos a través de una acción sistemática de persuasión, porque entendemos que hay que saber usar las herramientas del Estado pero indudablemente creemos que es necesario establecer mecanismos de capacitación, de cooperación y de ayuda para que el trabajador que hoy está en forma precaria pueda tener beneficios sociales incrementales.

La Canasta Básica de Alimentos: entendemos que puede tener un impacto redistributivo de 15 millones de pesos, sumando un esquema de consumo básico entre precios sin ningún tipo de articulación -desde el punto de vista de la fiscalización- y de aquellos que están debidamente encuadrados en un sistema

administrado. Creemos que es un elemento absolutamente innovador por parte del Estado, porque es una fórmula que nos permite una política activa para mejorar la estructura de ingresos, fundamentalmente para los habitantes de nuestra Provincia. Y, obviamente, en la imposición de sectores de mayor capacidad contributiva, no solamente establecemos el Impuesto Inmobiliario Rural sino también otros en función de la identificación de contribuyentes que pagaban antes menos y, efectivamente, pueden mejorar su nivel de percepción. Ahí hay 140 millones de pesos de inversión programada.

Sigo, para tratar de avanzar rápidamente en todos los mecanismos de tarifa social, de canasta básica de alimentos, que son 20 productos. Lo importante que quiero transmitir es que si aplicamos este plan social podemos tener resultados muy contundentes.

La República Argentina, al suscribir acuerdos internacionales, al suscribir los objetivos del milenio; para nuestra Provincia, en las condiciones actuales, tenemos 44 años para cumplirlos. En cambio si aplicamos estas condiciones en el Estado nacional, los objetivos del milenio se cumplirían mucho más rápidamente; pero si aplicamos este plan social y este programa que hemos considerado, efectivamente, los tiempos se reducen notablemente, con lo cual podríamos ganar cerca de 40 años de anticipación en los objetivos del milenio con este diseño de las políticas públicas.

En este contexto lo que queremos lograr claramente es la reducción de la pobreza; ustedes observarán que disminuir a menos del 20 por ciento la pobreza implica irnos más allá de 2020; con nuestro programa estamos planteando un año cercano a 2011, lo cual nos va a permitir claramente ver resultados desde el punto de vista de la indigencia, la pobreza y las necesidades básicas insatisfechas.

Por eso, el diseño del plan social es clave para el éxito de las políticas públicas. (Aplausos).

En el caso concreto de las zona sanitarias de la Provincia, lo que nosotros tenemos son 394 efectores de salud y una serie de indicadores socios sanitarios que ustedes ya habrán observado, pero fundamentalmente, una gran población menor de 15 años y, por supuesto, la combinación más compleja de pobreza estructural y de pobreza por ingresos; obviamente, la tasa bruta de mortalidad infantil es la equivalente del 18,3 por mil -que puede estar sujeta a correcciones, pero que indudablemente constituye una asignatura pendiente de nuestra parte.

Nuestra gran vocación es organizar el Sistema Sanitario que nos permita lograr un dígito de este indicador, y esto significa trabajar muy fuertemente en varios frentes de acción. Por un lado, la inversión privada, la generación de empleo, la formalización, la mejora de distribución de ingresos y, obviamente, el perfeccionamiento del sistema sanitario.

Nosotros tenemos claramente tres componentes en materia del plan de Salud: La atención primaria, las patologías complejas y la gestión integral de la Salud Pública. En este contexto creemos indispensable que la gestión integral de la Salud Pública implique, por un lado, el fortalecimiento de la capacidad de gestión del ministerio, fortaleciendo el equipamiento y la planificación propia de cada dirección; la ampliación de la red de nueve laboratorios; las residencias bioquímicas; el Programa de Vigilancia de Resistencia a los antimicrobianos y control de calidad de microbiologías.

También creemos muy importante el apoyo al operativo alimentario integrado "Chaco 2008" que lo estamos llevando a cabo en El Impenetrable juntamente con el

Estado nacional. Tenemos allí la perspectiva de atender claramente a 8 mil familias, que significa una proyección de cerca de 50 mil pobladores; hoy, el Estado nacional atiende 2.300 familias y nosotros estamos con una proyección de 700 familias, pero inexorablemente es necesario poner más recursos y mejor organización, para lo cual pretendemos durante esta primera quincena de marzo afinar los detalles para un operativo de carácter conjunto que permita optimizar las estrategias de intervención y tener resultados adecuados.

Por eso, estamos planteando un diseño de prestaciones, el aporte de insumos de laboratorios, la afectación de un técnico de laboratorios, la disponibilidad de laboratorios en el ámbito de Nueva Pompeya, la creación de una Dirección de Salud de los pueblos indígenas, con la responsabilidad clara de legitimación de su derecho a la vida y la salud, de políticas públicas que mejoren la calidad de vida y el acceso a la salud, la participación protagónica de las comunidades indígenas, el respeto a la diversidad cultural en cada uno de sus territorios.

Todo esto, con una gestión específica de temas críticos que tienen que ver con mortalidad materno infantil, programas de pesquisa neonatal, capacitación de líderes comunitarios, la diagramación de un proyecto para la detección de Chagas y anemias al ingreso escolar. En este sentido, estamos trabajando con el Ministerio de Educación para hacer un relevamiento integral de la Salud de trabajadores docentes y alumnos, con el objeto de tener una evaluación minuciosa del estado de situación de cada niño; lo mismo, avanzar en el censo escolar sanitario, fundamentalmente en la población de 0 a 14 años, lo que nos va a permitir un registro fondo estatural, hemogramas, serologías para Chagas, audiometría al ingreso escolar y control de vacunas.

Esto es muy importante, porque nos va a mejorar y perfeccionar el sistema de información y la estrategia de adopción y ejecución de políticas públicas.

También queremos trabajar imperiosamente el tema de la desnutrición, a través del plan social y los mecanismos de asistencias alimentarias y médicas con el correspondiente control nutricional y de patologías; esto nos va a permitir claramente estrategias de detección de TBC, Chagas, hipertensión arterial y diabetes de forma sistemática y regular a todos los que asisten al efector de salud.

También tenemos la atención de la Emergencia Hídrica, la Red Interinstitucional de Emergencia Hídrica, el Plan de Contingencia para las Inundaciones, la Asistencia a Comunidades Aisladas, el Plan de Evacuación de Pacientes en riesgo y la creación de un Comité de Crisis, la creación de un Comité Social a nivel ministerial, la capacitación de agentes sanitarios con promoción de la Salud y factores y prevención de riesgos.

Este es un tema muy importante, porque creemos que los agentes sanitarios tienen que ser los efectores directos de la asistencia para cada una de las familias del operativo que pretendemos implementar de forma conjunta con la Nación en El Impenetrable, para lo cual estamos hablando de 120 agentes perfectamente entrenados que pretendemos duplicar en el transcurso de este año, para garantizar una gran capacidad de acción en el área.

También estamos trabajando en el puesto de medicina tradicional e intercultural del canal, del Hospital de Juan José Castelli, en nivel 6 ampliado, para lo cual estamos con el estudio de factibilidad técnica y propiciar la licitación pública correspondiente. En este sentido, el hospital tiene el equipamiento financiado por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación en un 50 por ciento, con recursos del Estado nacional, y un 50 por ciento, con recursos del Estado provincial.

A su vez tenemos el traslado del puesto sanitario de Río Bermejito; la reparación del puente La Sirena, por parte de Vialidad Provincial, y el traslado del Centro de Salud de Villa Cristo Rey al Centro de Menores, que es un acuerdo con el Ministerio de Gobierno.

Queremos trabajar en la creación de centros de recuperación nutricional y también en el fortalecimiento institucional de hospitales; acá es muy importante la creación de la Dirección de Kinesiología, que es un factor que fortalece el accionar en los hospitales públicos; fundamentalmente, pretendemos el fortalecimiento de los hospitales "Perrando", Pediátrico, Odontológico, el "4 de Junio" y, además, existen una multiplicidad de acciones que tienen que ver con el reordenamiento administrativo en materias de recursos humanos, refuerzos de la calidad y aumentos en los horarios de atención, eliminación de colas nocturnas de pacientes para la obtención de turnos, reordenamiento de la guardia hospitalaria, incorporación de docentes y ordenamiento de la conducción y la administración de la misma con aspectos médicos y de movilidad, refuerzo de la red provincial, análisis y reordenamiento en las residencias médicas, implementación de capacitación de los jefes de servicios e implementación de la vigilancia y seguridad en todo el predio.

El Hospital Pediátrico con refuerzos y la calidad de aumentos en los horarios de atención, la capacitación de los jefes de servicios y el análisis y reordenamiento de las residencias médicas; el Hospital Odontológico con la capacitación de los jefes de servicios y de los recursos humanos, técnicos y profesionales; del mismo modo para el Hospital "4 de Junio", de Presidencia Roque Sáenz Peña, la gestión de medicamentos e insumos, que implican la regularización y la redistribución de recursos, provisión de insumos; en este sentido, la instrumentación del clearing y la reorganización, mejor dicho, la organización de un sistema de información estadística y de informatización de todo el sistema de salud que permita dividir, claramente, el prestador del oferente de servicio; para eso vamos a aplicar una tecnología que permita medir con mucha precisión la tasa de uso en cada uno de los efectores de Salud, a los efectos de direccionar con mayor precisión los recursos del sistema, porque la verdad es que con mala información no se pueden tomar decisiones correctas que aumente la productividad y la eficiencia de cada uno.

En Educación para la Salud estamos trabajando en los temas que tienen que ver con enfermedades respiratorias agudas, diarreas, los casos de fiebre amarilla -con buena divulgación-, nutrición y salud ambiental que son importantes y por eso estamos trabajando en un modelo que nos permita mejorar sustancialmente los hábitos alimentarios y establecer un modelo de vida saludable que impida, o mejor dicho, disminuya sustancialmente los riesgos sanitarios emergentes de malos hábitos alimentarios. En materia educativa, lo que queremos plantear claramente es que por primera vez en muchos años empezamos el inicio del ciclo lectivo a partir del lunes 3 de marzo, sobre la base de un gran esfuerzo fiscal y financiero por parte del Estado provincial.

Queremos transmitirles a los trabajadores docentes -porque he escuchado una conferencia de prensa decían que el Estado provincial va a entregar bonos alimentarios- tranquilidad, porque de ninguna manera esto va a ser así; el Estado provincial no va a entregar bonos alimentarios a los empleados públicos. Probablemente hayan confundido la canasta básica de alimentos con un bono alimentario; con la canasta básica de alimentos lo que se pretende es cooperar con

cada habitante de nuestra Provincia para que pueda acceder a bienes de un modo competitivo para mejorar su poder adquisitivo.

Estamos logrando el efecto deseado en el cortísimo plazo, con la intervención de 22 supermercados y 20 productos en un valor estimado de canasta; de manera tal, que quiero transmitirles tranquilidad, porque reitero, he escuchado esa conferencia con información indebida o insuficiente.

Quiero decirles, desde el punto de vista de la compensación del déficit previsional con recursos del Estado, que esto no implica desfinanciamiento por parte del sistema previsional. Por el contrario, hemos logrado un incremento del salario básico en 202 pesos, lo que implica un esfuerzo del 33 por ciento, lo que significa que al mejorar el salario básico aumentan los aportes y contribuciones al sistema previsional, en el marco de la solidaridad previsional que tiene todo sistema de reparto.

Por lo tanto, la escuela justa, inclusiva y del respeto que propugnamos implica propiciar la escolaridad obligatoria, educadores comprometidos recuperando motivación y autoestima, lo cual implica mejoramiento gradual y sustancial de salarios, pero también condiciones de trabajo -recuperando el diálogo como una herramienta fundamental de la construcción-, mejorando la estructura curricular y obviamente apuntalando el mejoramiento permanente de la calidad educativa, reconocimiento de la autoridad del educador, derecho a la carrera docente, la remuneración justa, la jubilación digna, la participación gremial y la recuperación gradual del salario, la retención escolar y la educación de calidad, la reducción del analfabetismo y de la repitencia, la provisión de útiles e instrumentarios y la revisión médica integral constituyen elementos muy importantes.

En el marco del proceso educativo hemos propiciado la convocatoria al Congreso Educativo para resolver la adecuación normativa, la capacitación y el perfeccionamiento, los concursos de ingresos y ascensos, los diseños curriculares, la convocatoria a comisiones paritarias provinciales y a un nuevo régimen jubilatorio.

Esto formó parte de una agenda que iniciamos el 22 de diciembre y continuamos el 16 de enero, que permitió concluir con un consenso educativo que tiene una trascendental importancia para la Provincia, porque podemos iniciar sin conflictos el ciclo lectivo, a partir del próximo lunes 3 de marzo. (Aplausos provenientes de la Bancada Justicialista).

Ante ademanes de los presentes, dice el

SR. GOBERNADOR (Capitanich).- No se desesperen falta poco. (Risas generalizadas).

El Ministerio eficaz y eficiente que pretendemos implementar es a través de una organización que implique: dirección de atención al docente, reconocimientos médicos, dirección específica de Sumarios, sistema informático, transparencia de la gestión, más y mejores recursos con reordenamiento presupuestario a informatización del circuito administrativo.

En este sentido quiero establecer que la educación que pretendemos tiende a ser una Educación Humanística, Científica y Tecnológica que implique interculturalidad, plurilingüismo, para la cual pretendemos fortalecer una escuela de lenguas y naturalmente hemos lanzado en esta iniciativa que está en proceso de cumplimiento, la revalorización de las disciplinas básicas, los recursos para la Educación Técnica -hemos suscripto un convenio con el I.N.E.T. por 100 millones de pesos para los próximos 4 años, que permite la asistencia directa para las 39

escuelas técnicas que existen en la Provincia, con posibilidades de ampliar la estructura edilicia para las misma, recuperando del valor de la valuación en todos los procesos y un soporte basado en tecnología de información, fortaleciendo al mismo tiempo al Consejo de Educación.

La inversión educativa implica aumento salarial, lo que hace una proyección de 1.200 millones de pesos para 2008, infraestructura escolar por 210 millones de pesos para este año con el inicio de treinta nuevas escuelas a partir del segundo semestre, hay 362 refacciones, conjuntos escolares y útiles que pueden llegar a 400 establecimientos por los convenios que estamos firmando con municipios; o sea, aquí lo que se trata es de licitaciones oportunamente adjudicadas, que en la gestión anterior se dieron cumplimiento; lo que hicimos en algunos casos fue firmar el convenio, primero con 29 municipios para 270 establecimientos. Lo seguimos ampliando porque, la verdad, es una muy buena metodología de trabajo el hacer convenios con municipios y ellos, por administración, logran hacer el proceso de refacción en cada uno de los establecimientos para garantizar aulas limpias y cómodas en cada una de las escuelas de nuestros niños.

Obviamente, con seguridad vamos a tener dificultades con el tema de los mobiliarios y en la infraestructura escolar en algunos casos, pero con voluntad y sistematicidad en el transcurso de marzo se irán solucionando estos aspectos.

El tema de Educación Técnica: 100 millones de pesos por cuatro años implica 25 millones de pesos proyectados por año. La ayuda social básica es que estamos instrumentando un bono escolar en zonas urbanas y útiles y becas en el ámbito rural para garantizar, por casi 10 millones de pesos, la cobertura extraordinaria desde el punto de vista de los montos que se asignan.

Lo que me parece importante es que de acuerdo con las proyecciones que el artículo 83 de la Constitución Provincial exige, estaríamos cumpliendo sobre la base de dos indicadores: uno, que excluye el Fondo de Participación Municipal y otras erogaciones y cumpliríamos sobradamente lo que prevé la Constitución provincial del 33 por ciento. En ambas opciones, tomando la inversión en Educación... por eso pasé rápidamente esta filmina, porque ayer no lo pude controlar y tiene errores tecnológicos de cálculos.

En este sentido lo que quiero transmitir es lo siguiente: Si uno suma la inversión en educación tiene que hacerlo tomando la inversión en salario y todas las inversiones conexas vinculadas con infraestructuras y erogaciones corrientes para la prestación eficaz, eficiente y solidaria del servicio educativo.

Si esto es así, excluyendo o no un componente como el Fondo de Participación Municipal o incluyéndolo estaríamos, por primera vez en muchos años, en la proyección 2008, cumpliendo sistemáticamente con el artículo 83 de la Constitución provincial que establece el 33 por ciento de la inversión en materia de presupuesto educativo. (Aplausos provenientes de la Bancada Justicialista).

También hemos planteado el Plan de Seguridad y Reforma Judicial sobre la base de dos componentes: seguridad pública y reforma judicial.

En este contexto, creemos que es un gran trabajo coordinado el que tenemos que tener con el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, con el objeto de separar lo que significa el rol de la Policía en materia de prevención, la Policía administrativa de la judicial; no me cabe la menor duda que en el diálogo, en la interacción de los poderes del Estado podremos lograr una efectiva acción que nos permita promover la prevención del delito, por eso, consideramos muy importante el incremento en las fuerzas a efectos de triplicar la cantidad de agentes de policías

en las calles, lograr la eliminación de tareas administrativas, que la Policía judicial lo tiene que hacer a través del ministerio público correspondiente.

Esto es un tema que permite menos policías en tareas administrativas y más en las calles en materia de prevención; porque en materia de seguridad se hace equivalente a la materia sanitaria. En la salud: “es mejor prevenir que curar” y en materia de seguridad: “es mejor prevenir que castigar el delito”.

Naturalmente es necesario que esta Policía Preventiva esté sometida a un proceso de capacitación personal: test psicológico y de jerarquización, inversión en tecnología y equipamientos transdigital, G.P.S. servicio 911, vídeo de vigilancia y sector de control, mapa del delito online, sistema de antecedentes criminales. Esto es muy importante, la gestión anterior ha hecho inversiones en esta materia, muchas de las cuales se tienen que instrumentar desde el punto de vista de la opción tecnológica en esta gestión, pero la tecnología del mismo modo que la capacitación y el entrenamiento del personal y policías en las calles es la clave para disminuir los índices delictivos.

En este sentido les digo que nos preocupa el problema de seguridad pública, sobre todo en centros urbanos; el diseño y la evaluación del mapa del delito que hemos observado sistemáticamente -y nos falta hacerlo en términos online, que lo vamos a tener como una tecnología de información- nos permite identificar que el macro centro de Resistencia tiene alta frecuencia desde el punto de vista del delito, hurtos, robos, robos con violencia o a mano armada, lo cual implica preocupación, y esto necesita un gran esfuerzo de nuestra parte y una gran cooperación, porque el delito es un problema multicausal, es un fenómeno complejo, que tiene que ver con causas complejas de carácter social. Con respecto a esto, la pobreza, la indigencia y la exclusión social generan parámetros que inexorablemente desembocan en delitos.

La criminalidad aumenta directamente proporcional a la inequidad de distribución del ingreso y, obviamente, el abordaje de esta problemática implica inversiones en infraestructura, iluminación, parques y plazas públicas, abordaje de la problemática juvenil y de muchos actores sociales, para lo cual creemos estar en una etapa incipiente de abordaje de esta problemática pero tenemos claro y definido el rumbo y el perfil de las estrategias y las políticas en seguridad pública.

Por esto, la alta movilidad y la acción territorial con el patrullaje de 24 horas, concentración de áreas, el sistema de seguridad y vigilancia privada con control y aprovechamiento de los sistemas privados; también estamos con la identificación muy estricta del Registro de Prestadores Privados del Servicio de Seguridad, a los efectos de tener programas de cooperación conjunta de capacitación porque también pueden ser elementos esenciales para la provisión de la información correspondiente.

En materia del plan estratégico pretendemos fortalecer la seguridad y la prevención, los recursos humanos, las unidades operativas y administrativas, la infraestructura y el equipamiento, el fortalecimiento de equipos especiales, C.O.E., Policía Rural, Tránsito, Bomberos, Inteligencia Criminal y Drogas Peligrosas; fortalecimiento de las relaciones con la comunidad, nuevo soporte tecnológico, mapas de delitos y accidentológicos, base de datos y movilización general para combatir el delito organizado y complejo, lo cual nos va a permitir avanzar cualitativamente en este tema.

Por eso creemos en un área de protección civil para un nuevo programa de protección civil que integre la defensa civil, el control de los agentes de seguridad

privada, los foros vecinales, bomberos, un centro de protección de civil para la atención del ciudadano, que involucre también seguridad vial con todos los requisitos del Comité Provincial de Seguridad Vial, registros provinciales, escuela de manejo, introducción en la matrícula escolar, campañas de concienciación.

Hemos observado una disminución en los índices de accidentes –en promedio- en 82 días de gestión; lo que sí hemos observado que gran parte de los accidentes de tránsito se da en zonas urbanas y no en áreas rurales, sobre todo a través de motocicletas o bicicletas para lo cual necesitamos de un fuerte trabajo de cooperación e interacción con el Área Metropolitana del Gran Resistencia sobre todo y áreas de gran conglomerado urbano; el servicio 911 que va a ser una ayuda y cooperación muy importante.

Queremos modificar sustancialmente el sistema de organización de la seguridad pública; por eso pretendemos que se transformen las comisarías y áreas de protección civil en centros de recepción de las denuncias, con sumariantes civiles que promuevan el sistema de comunicación a los asistentes fiscales del Ministerio Público, de manera tal que cada ciudadano vaya a estos centros de recepción de denuncias y que tengamos un buen sistema de calidad de la recepción de las denuncias, para que intervenga automáticamente la interacción con el ministerio público y promovamos realmente un mejoramiento en las condiciones de seguimiento de las causas.

Esto es importante por dos razones. La primera es porque libera agentes de Policía para que se transformen en policías de prevención en la calle; y por otro lado, perfecciona la calidad en el sistema de recepción de denuncias utilizando gran parte de la tecnología disponible.

Pretendemos agentes en las calles, bien especializados, capacitados, con acceso online a sistemas de información; esto permite, por ejemplo, contar con instrumentos como la famosa pocket P.C. que identifica un auto sospechoso, pone rápidamente el número de patente y puede identificar el estado de situación del vehículo.

Estas son cuestiones que permite que la tecnología avance en términos de prevención de los delitos.

Queremos también que el sistema involucre al servicio penitenciario y de readaptación social; creemos indispensable, en estas iniciativas que vamos a propiciar en la Legislatura provincial, la independencia de la Policía Provincial y la creación orgánica del Servicio Penitenciario provincial, con todas las cuestiones que estamos expresando aquí: asistencia educativa, espiritual, médica y social, capacitación laboral.

Consideramos que esto es el avance en términos de organización del Estado. Tener un Servicio Penitenciario provincial que atienda la problemática.

Vamos a decir próximamente el volumen de inversión proyectada, pero la verdad es que tenemos una asignatura pendiente que es la atención de los recursos en nuestra Provincia, que alcanzan a un número cercano a los 800. Tenemos capacidad instalada en el tema pero no tenemos una buena atención y la verdad es que es un tema que nos exige soluciones en forma inmediata.

Queríamos transmitir, en materia de reforma judicial, varias iniciativas: el Consejo, el jury; la reforma de la ley y su reglamentación -que pretendemos debatir en esta Cámara-; la creación de la Inspección General de las Personerías Jurídicas – creemos que el Registro Público de Comercio debería fusionarse con la Dirección de las Personas Jurídicas, en el marco de un organismo de alta calificación y

especialización; entendemos que es necesario un debate público de la nueva Ley de Amparo, como también lo es la creación de nuevos juzgados y jurisdicciones, para lo cual debemos coordinar acciones con el Poder Judicial para facilitar la accesibilidad a la Justicia por parte de los ciudadanos, lo cual implica ampliación de fueros y asignación de recursos para el mejoramiento de la atención judicial.

Creemos necesario impulsar un debate respecto de la reforma política; el voto electrónico constituye un elemento de debate que propiciaremos desde el Poder Ejecutivo pero, obviamente, esta Cámara debería contribuir claramente a esta cuestión; lo mismo que la Ley de Fiscalía y Apoyo Financiero a Partidos Políticos, el sistema de filiación obligatoria en el ámbito laboral, entre otras acciones.

Por eso creemos que la colaboración institucional implica los centros de recepción de denuncias, el sistema único de investigación del delito y esto va a permitir un mejoramiento sustancial de la organización del sistema; es decir, estamos propiciando un marco para la reforma del sistema político, institucional, judicial y de seguridad pública que va a incrementar obviamente la calidad de atención de las demandas de los ciudadanos.

Tenemos un Plan de Desarrollo Productivo que incluye tres componentes, las nuevas y grandes inversiones e incentivos, el desarrollo de complejos estratégicos y las políticas para pequeños productores.

Respecto de las nuevas grandes inversiones e incentivos, tenemos plantas de biodiesel con proyectos de inversión en la Provincia; software Factory –factoría de software y hardware-; plantas frigoríficas, avícolas y también hortícolas y de pastas; plantas de arrabio y producción de pisos; políticas de desarrollo industrial.

En este sentido, en el marco de la Ley de Promoción Industrial que tiene la Provincia, establecemos los incentivos a la industria local; propiciamos la reducción de los impuestos a los Ingresos Brutos en tanto y en cuanto exista regularización del empleo informal, y por supuesto, propiciamos cumplimientos de metas de producción y reinversión de sus utilidades, el crecimiento del empleo formal como una condición para la inclusión social.

Tenemos muchísimas inversiones muy importantes; acabamos de venir de una misión en Brasil: la planta de arrabio inicialmente tenía un proyecto de inversión de 18 millones de dólares para un número determinado de toneladas de producción de arrabio. Ese es un factor de integración entre Brasil y Argentina y sobre todo nuestra Provincia; esto se logra a través del mineral de hierro que viene de Corumbá por la Hidrovía Paraná-Paraguay, y la mezcla con el carbón vegetal correspondiente.

De la conversación y la visita hecha a la planta Nusbal hemos planteando una agenda de inversión, porque uno de los sistemas de la producción de acero es a través del arrabio líquido, las perspectivas son que, con un volumen de producción sustentable desde el punto de vista ambiental en materia de carbón, es posible no solamente producir arrabio sino también acero y además, cemento, con las escorias correspondientes y la fusión con otros elementos químicos.

Esto podría modificar sustancialmente nuestro paradigma industrial y nuestro modelo de desarrollo sustentable para la Provincia del Chaco. Pasaríamos a tener una industria siderúrgica; es decir, trabajar para pasar de ser una provincia proveedora de alimentos y materias primas a una con desarrollo industrial, de industrias pesadas, cuestión absolutamente impensable que la tecnología hoy pone al servicio de las posibilidades de desarrollo de nuestra Provincia.

El compromiso y la agenda de inversión fuerte, depende de nosotros. Por eso, estamos propiciando un trato amigable con los inversores en el marco del respeto a las leyes nacionales y provinciales y, obviamente, en el marco de la sustentabilidad ambiental.

Las perspectivas son muy importantes porque podríamos transformar el sistema de producción de carbón con calidad, identificando a nuestros productores carboneros sobre la base de precios accesibles, razonables y sustentables; pero, a su vez, blanqueo en sus condiciones laborales, lo cual permitiría un avance cualitativo desde el punto de vista del desarrollo productivo.

También hemos estado en el Frigorífico "Palmeira", en San Pablo, que tiene dos inversiones proyectadas. Una que tiene que ver con la posible adquisición del Frigorífico -Fri.V.A.-, de Villa Ángela; pero también el compromiso de una nueva planta frigorífica en el área industrial del Gran Resistencia, lo cual también permite disparar otras inversiones en una agenda total de casi 50 millones de dólares.

Esta firma "Webcor Group", tiene un acceso muy fuerte al mercado internacional de determinado tipo de bienes, los cuales se pueden producir en nuestra Provincia, y es una excelente oportunidad para aumentar nuestras inversiones.

En materia de software hay varias empresas con agenda de inversión.

Pero quiero transmitir que, en definitiva, las perspectivas son múltiples desde el punto de vista de la industria avícola, porque tenemos todos los elementos necesarios, ya que producimos cereales –por ejemplo, pellets de soja, la producción de maíz- para la combinación de alimentos balanceados que, a su vez, constituyen un elemento importante. Si tenemos toda la cadena frigorífica, por ejemplo, la producción de harina de hueso también es un insumo importante para la alimentación avícola en escala.

Es decir, tenemos las condiciones para tener industria avícola, porcina; podemos convertir cereales oleaginosos en carne; podemos tener una gran perspectiva de inversión y, definitivamente, podemos generar un desarrollo de redes de proveedores locales, que es una asignatura clave para nosotros. No queremos que las inversiones vengan y transfieran utilidades al exterior. Queremos que desarrollen una red de proveedores locales que permita aumentar sistemáticamente el nivel de empleo.

Por eso, con los supermercados locales hemos planteado un desarrollo en el sentido de que todos los bienes y servicios que puedan producir crecientemente sean producidos en nuestra provincia: carne, huevo, leche, frutas, verduras, hortalizas, a través de un plan de producción que permita tener autoabastecimiento alimentario en cuatro años y un cambio cualitativo en el sistema de producción, abastecimiento y comercialización, lo cual implica inversiones logísticas. (Aplausos).

Hay múltiples sectores –que no voy a enunciar, pero tienen que ver con el maderero, agrícola, de biocombustible, de software- en los que ponemos todo el esfuerzo para lograr que esto pueda desarrollarse.

El desarrollo de complejos estratégicos tiene que ver, por ejemplo, con el aumento de la cadena algodonera textil de productores de hasta 500 hectáreas, a través del aumento de productividad con surcos estrechos, del manejo integrado de plagas, de la recuperación de suelos, del fomento de pureza varietal a través de semilleros, de campos demostradores.

Estamos, obviamente, en una acción regional, haciendo el esfuerzo por aplicar la Ley de Fomento y Producción Algodonera -26.060-, a través de la compra de

algodón en bruto, en el mercado central, a pequeños productores; o sea, con localización estratégica de los puntos de compra. Estamos trabajando en la reprogramación de las deudas con el Banco de la Nación y la A.F.I.P. que alcanza a todas las cadenas.

Sabemos que hubo observaciones por parte de los señores diputados. Pretendemos tener una especial atención en todas las observaciones; de hecho creo que la demora en la instrumentación del convenio en la Cámara nos ha servido para perfeccionarlo y mejorarlo. Creemos que toda crítica sana, constructiva hecha en defensa del interés del productor, para nosotros constituye un avance cualitativo en el mejoramiento de las condiciones.

Queremos defender al pequeño y mediano productor agropecuario, pero también a otros sectores. Y creemos que ésta es una muy buena herramienta. Consideramos que tratar en marzo este convenio nos va a permitir introducir modificaciones que puedan mejorar su ejecución y beneficiar a pequeños y medianos productores de nuestra Provincia. Quizás no coincidamos en todo, pero creo que es necesario que el debate sea claro, transparente; esto es lo que nos va a permitir mejorar sustancialmente la posición.

En este sentido, estamos trabajando en la industria de la confección textil con confeccionistas locales, con incentivos a la agrupación y generación de actividades conjuntas que aumenten la productividad y el mejoramiento de la demanda; calificación de la mano de obra con instalación de fábricas demostradoras de confección de alta calidad; incentivo en la radicación de lavaderos y talleres de costura para telas de jean. Ustedes saben que en la cadena textil lo que más desarrollo –en materia de empleo- genera son, precisamente, los talleres de confección.

En materia ganadera hemos ya participado en el financiamiento para los remates ganaderos, que ha permitido un mejoramiento de entre el 10 y el 20 por ciento del kilo vivo comercializado en las ferias. Hemos tenido la experiencia en Presidencia de la Plaza, otra en General San Martín. Vamos a seguir teniéndolas en distintas sociedades rurales, a través de una línea de financiamiento de 25 millones de pesos del Nuevo Banco del Chaco. Y esto, evidentemente, va a permitir mejorar la rentabilidad del productor y este incentivo de rentabilidad permitirá –en forma inexorable- un aumento en la oferta ganadera.

Queremos también poner énfasis en la atención técnica y financiera a pequeños productores con campos demostradores estratificados e integrados como lógica territorial.

En materia de frigoríficos queremos trabajar mucho en el abastecimiento local, incentivos impositivos, seguridad alimentaria; obviamente en la aplicación de la Ley Federal de Carnes. Y también en la radicación de frigoríficos exportadores, para lo cual estamos trabajando con el Estado nacional en un sistema de incentivos, para que el incremento de la oferta ganadera también nos permita la liberación de excedentes para el mercado externo. Pero lo que queremos es tener una cadena de integración de valor, muy importante, tratando de lograr radicación de inversiones de industrias frigoríficas, porque incentivando la producción ganadera, la industria frigorífica y el aprovechamiento de subproductos vamos a tener un nivel de desarrollo multiplicador de empleo extraordinario. Y eso es lo que queremos hacer en nuestra Provincia, y estaríamos en condiciones de hacerlo, porque observamos un sistemático interés por parte de inversores para apostar a esto.

Tenemos el mejor tanino –uno de los mejores del mundo-; podemos tener carne, cuero, curtidos de cuero y, obviamente, la industria del calzado y la colocación de nuevos emprendimientos en este sentido.

En la incursión que hemos hecho en Brasil -Porto Alegre- estuvimos con un grupo muy importante que se llama Pertín, para lo cual estamos estableciendo un sistema de visita para la Provincia, porque ellos tienen una participación extraordinaria en el mercado mundial y sería una muy buena apuesta para generar una agregación de la cadena de valor. La verdad es que nos hemos visto sorprendidos porque visitamos una planta, que ellos consideran chica, de 14 mil metros cuadrados que genera cerca de 370 empleos y, a su vez, un nivel de impacto ambiental extraordinario. La verdad es que era un ejemplo de inexistencia de impacto ambiental negativo.

En materia del sector forestal vamos a trabajar para una estrategia de ordenamiento territorial, a los efectos de que entre julio y septiembre tengamos perfectamente cumplida la Ley de Protección Ambiental de los Bosques Nativos de Presupuestos Mínimos, con la zonificación correspondiente, con el inventario forestal y la planificación de abastecimiento, con el mejoramiento de prácticas correspondientes y trabajando en la utilización integral de maderas y rezagos.

Queremos trabajar en sistemas de radicación de emprendimientos cielo energético, carbón, y hoy energía térmica, que es un tema muy importante porque implicaría reducir el impacto ambiental negativo y aumentar el nivel de aprovechamiento de los recursos naturales, la consolidación de producción de bases termoquímicas y muebles, a través de diseños y perfeccionamiento, con pisos y aberturas de encadenamiento sucesivo de protección. Por eso, ya tenemos compromisos de inversiones y otras en proceso para el tema del piso de madera y mejoramiento de calidad.

Estamos trabajando con el complejo metal-mecánico -es muy importante el consenso del sector- y con una cooperación muy fuerte de distintas firmas para aumentar el nivel de producción y desarrollo. Se imaginan ustedes, si logramos avanzar en industrias siderúrgicas, el paso ulterior es industria metalúrgica de escala y metal-mecánica que pueden generar un gran avance en el sector.

También en la industria del software, aplicando la ley nacional 25.922, más incentivos correspondientes de nuestra parte, sería muy importante. Y, además, por tener una empresa como E.Com. Chaco que puede establecer jointventure que nos permita –también- aumentar y potenciar la transferencia de tecnología y la capacitación de recursos humanos.

Complejo de la construcción: Estamos trabajando para generar el blanqueo de ladrilleros y, obviamente, optimizar el funcionamiento del sistema para obtener capacitaciones en oficios, certificaciones en competencias. Esto es muy trascendente para cada uno de nosotros.

Ustedes calculen que la Agencia de Empleos -que hemos inaugurado, recientemente-, ha recibido, aproximadamente, 12 mil inscripciones y hemos podido localizar cerca de 500 niveles de colocación de empleo, con la perspectiva de que el 14 de marzo viene el ministro Carlos Tomada a firmar un convenio que nos permita fortalecer la inserción rápida del empleo joven; porque gran parte de los inscriptos son jóvenes y mujeres y para eso estamos trabajando en sistemas de penetración rápida en el mercado.

Tenemos una base de desarrollo para pequeños productores, de diversificación productiva, de integración a redes comerciales de asociativismo que nos permita

mejorar la rentabilidad y la calidad de vida de los productores, incentivando la diversificación, el asociativismo, la cooperación, la integración a redes comerciales y las mesas de desarrollos rurales.

Queremos, claramente, establecer políticas transversales que permitan generar un sistema de información integral, un abordaje territorial de las políticas, un financiamiento para la producción, un desarrollo de redes de proveedores locales e incentivos fiscales a la creación de empleos con integración de cadenas de valor.

Es muy importante que ustedes sepan que el Nuevo Banco del Chaco pasa a ser una herramienta fundamental; queremos crear un grupo Nuevo Banco del Chaco donde podamos establecer estrategias de operación de leasing, de sistemas de seguros, de agentes de bolsas para la participación en el mercado de capitales y, obviamente, distintas operatorias que permitan re direccionar el uso de los recursos financieros.

Gran parte de los recursos excedentes del Banco se orientaban a grandes empresas, sobre todo a operaciones con el Banco central a través del Bank Nordbank; queremos re direccionar eso a las pequeñas y medianas empresas, de manera tal de producir un sistema de asignación cualitativa diferente en los recursos de sistemas.

Plan de Infraestructura: Queremos para los objetivos 2008-2011 afrontar el incremento de la demanda de la energía eléctrica, gestionar las políticas hídricas, reducir vulnerabilidad hídrica y ambiental, aumentar la producción de agua potable y mejorar las condiciones de la red vial para lo cual, naturalmente, pretendemos una inversión programada de casi 8.400 millones de pesos, con recursos de diferente naturaleza que nos va a permitir ejecutar el financiamiento en distintas áreas.

Tenemos dos grandes componentes, mejorar la competitividad territorial y mejorar la calidad de vida. Con respecto a la competitividad territorial, pretendemos: mejorar los servicios para el transporte vehicular, promover un mejoramiento en la red vial automotor, propiciar servicios energéticos – electricidad y gas- y servicios para el transporte ferroviario y vías navegable.

Creemos naturalmente que esto se puede ejecutar de la siguiente manera: inversión pública por 3.640.000 pesos para refugios, señalizaciones, paradores oficiales, delegaciones de transportes, etcétera. Transporte automotores de pasajeros y automotor de cargas por 35 millones de pesos por lo cual los servicios para el transporte vehicular tendrán una inversión total de 38,7 millones de pesos.

Queremos avanzar, en el mejoramiento de 10 mil cuadras asfaltadas con una inversión que estimamos de 700 millones de pesos, pero queremos otras inversiones complementarias del Municipio y el Estado nacional y del financiamiento internacional.

Queremos trabajar en 1.344,16 kilómetros de rutas provinciales de gestión prioritaria, que tiene que ver con aportes nacionales e internacionales por 2.250 millones de pesos; queremos lograr el mantenimiento de la red vial de 26.458 kilómetros de caminos por 90 millones de pesos, en los próximos cuatro años.

Es muy importante, remarcar los kilómetros que se pueden construir con este financiamiento, muchos de los cuales ya están encuadrados en préstamos internacionales que ya han sido aprobados por parte de la Cámara de Diputados, estamos hablando de las rutas 9, 5, 6, y de obras que deben iniciarse como la ruta 89, ex 94 provincial, también el lanzamiento de la 13, ex 89, PinedoVilla Ángela con una nueva licitación. La ruta 13 –el tramo Villa Ángela y empalme con ruta 11- que

también tiene que licitarse, ahí ustedes tendrán un nivel de desarrollo de todas las inversiones que están programadas y que forman parte del trabajo que tienen.

Sería un extraordinario progreso para la Provincia agilizar la ejecución de estas inversiones porque implicaría ejecutar en cuatro años un programa de inversiones equivalente a cincuenta años en nuestra Provincia; o sea que es un avance cualitativo y extraordinario desde el punto de vista de la infraestructura vial y gran parte de estas cuestiones están perfectamente garantizadas, tanto en el Presupuesto nacional como la cuota parte que le incumbe al Presupuesto provincial con financiamiento internacional. (Aplausos).

Creemos que es indispensable someter a consideración de ustedes, señores diputados y diputadas, la inversión en servicios energéticos por casi 2.961 millones de pesos, gran parte de los cuales implica una inversión en la red troncal del gasoducto y también en la subtruncal, distribución y generación de energía.

Creemos muy importante toda inversión en electrificación rural que implica, aproximadamente, una inversión de 296 millones de pesos en los próximos cuatro años; ustedes ya han aprobado el presupuesto correspondiente para el endeudamiento y estamos con la aprobación de la documentación técnica para los procesos de licitación y ejecución; de manera tal que consideramos que en el segundo semestre gran parte de estas obras se van a hacer.

-Hace alusión a las proyecciones de gráficos e imágenes y dice el

SR. GOBERNADOR (Capitanich).- Aquí ustedes pueden observar la traza del Gasoducto del Nordeste Argentino, tanto del ramal troncal como los otros ramales que deben tener una estrategia de crecimiento correspondiente, para lo cual estamos trabajando con la presentación de la documentación técnica por parte del Estado nacional para la evaluación del impacto ambiental y la aprobación de la traza en el territorio y, además, lo hacemos en forma paralela en el estudio factibilidad técnica y el financiamiento para que en forma paralela a la red troncal podamos empezar con la red secundaria.

Tenemos la proyección –digamos hasta ahora- mínima de transporte ferroviario; la aprobación por parte del Congreso de la nueva ley en el ámbito de la Cámara de Diputados va permitir una nueva toma de decisiones por parte del Estado nacional, respecto del “Belgrano Cargas” que es para nosotros, una cuestión estratégica.

El Puerto de Barranqueras como el “Belgrano Cargas” constituye un tema de agenda estratégica para la Provincia porque es lo que permite reducir los costos sistémicos y atraer más inversiones porque mejora, sustancialmente, la logística.

En ese sentido, observan aquí las inversiones que se estiman de 156 millones de pesos si se hace el muelle principal que tiene un costo de –cerca- 90 millones de pesos; si se excluye, -si se excluye el tema de la ampliación del muelle y las plazoletas- y solamente se hace el dragado y otras obras complementarias se reduce sustancialmente la inversión en esta materia.

Estos son valores estimados para los que estamos requiriendo una cooperación nacional para identificar claramente el estudio de factibilidad técnica, pero ya hemos obtenido -de parte de las autoridades nacionales- el firme compromiso de propiciar el financiamiento para que definitivamente podamos tener el Puerto de Barranqueras en condiciones de operatividad que garantice eficiencia conjuntamente con el “Belgrano Cargas”, son dos cuestiones esenciales para la competitividad que tengamos como Provincia.

También quiero transmitir que para las viviendas y soluciones habitacionales tenemos una proyección de 1.010 millones pesos de inversión. Hemos lanzado las

actas de replanteo de 7.031 viviendas y estimamos que llegar al mes de abril con cerca de 5.000 viviendas en ejecución y esperamos claramente aumentar el ritmo de inversiones en materia de viviendas de manera tal que este compromiso de 10.000 se pueda ejecutar rápidamente, porque en el plan plurianual tenemos cerca de 26 mil soluciones habitacionales, mejor dicho refacciones, proyectadas y pretendemos sustituir los mecanismos de financiamiento para aumentar las refacciones.

Los servicios de calidad de agua potable y cloacas: producción, comercialización, transporte, etcétera, etcétera, implican una inversión 268,5 millones de pesos y acá lo que es muy importante son todas las obras que tenemos establecidas con un sistema de financiamiento, porque hay una gran asignatura pendiente en la organización del sistema. Teníamos un déficit de inversión en agua potable pero sobre todo en la medición del servicio; de los 65 mil medidores solamente 55 mil prestaban servicios reales, de los cuales 16 mil estaban en el Área Metropolitana del Gran Resistencia y en realidad de los 6 mil metros cúbicos de producción, 5 mil se producen acá y se consumen en el área de Resistencia y pretendemos un sistema de repotenciación que nos permita duplicar el sistema de suministro de agua al interior. Lo que es importante remarcar es que nuestras inversiones están dadas para adquirir un sistema de medidores para tener una medición sistemática de uso; porque, lamentablemente, si no tenemos una buena medición del servicio los pobres tienen que pagar por el agua que consumen en exceso los ricos, de manera tal que es importante que cada servicio sea medido para optimizar su uso.

En ese contexto, también propiciar un concepto de solidaridad territorial. Gran parte de nuestra geografía provincial necesita agua; en muchos casos se consume en exceso en esta área, aun cuando tenemos serias dificultades en Fontana.

Es decir, que el gran esfuerzo de inversión en medición de servicios, en cloacas -en las que tenemos déficit estructural- y también en producción de agua y distribución, nos va a permitir mejorar -en los próximos cuatro años- de un modo sustancial la prestación de servicios. Paso a considerar lo que van a tener, que son detalles de todos los acueductos que se proyectan. Una de las cuestiones más importantes es que, uno de los que se proyecta es para abastecer Pampa del Indio, Laguna Limpia y Ciervo Petiso.

En virtud del requerimiento en materia de informes, quiero establecer claramente que Unitex Agro S.A. ha hecho una contribución a la Provincia. Porque a doce kilómetros de Pampa del Indio está toda la fuente de aprovisionamiento de agua, en virtud de inversiones que hace para el riego de su propiedad; es una contribución absolutamente gratuita, sin ningún tipo de compensación por parte del Estado provincial. En ese sentido, creemos que es muy importante, porque nos permite ahorrar costo de inversión incremental para el suministro del servicio de estas áreas.

Lo que me parece importante es que en la Administración Provincial del Agua tenemos 5,8 millones de pesos en inversión preliminar y en cumplimiento de otros programas del Fondo Fiduciario Hídrico; en el mismo modo que las inversiones de 66 millones de dólares, en virtud del ya aprobado financiamiento que han hecho por parte de un préstamo internacional.

En ese sentido, quiero decir que estamos con todas estas inversiones: de bombeo de la laguna Ávalos, los desagües fluviales de avenida Hernandarias y Ávalos y la estación de bombeo en laguna Prosperidad y desagües de avenida Laprida y desagües pluviales de avenida Vélez Sársfield y Paraguay; de la intervención del

área de laguna Prosperidad, de los desagües pluviales de la cuencacanal Clayton, de la obra de control del canal de avenida Soberanía Nacional, estación de bombeo etapa dos, de los desagües pluviales del canal de la zona Sur, de la adecuación del canal 16, de la adecuación del canal de la ruta 11, de los desagües pluviales de Hernandarias y Ávalos, como dije anteriormente.

Este es un programa estructural que nos va a permitir, realmente, mejorar todo el sistema de drenaje urbano.

Por supuesto y en virtud de los problemas de ocupación frecuente de los asentamientos poblacionales, hemos trabajado en un programa de clasificación físico-urbana. Como observarán, hay una gran proliferación de asentamientos de carácter espontáneo.

Hemos constituido un programa de planificación físico-urbana, estamos generando un amplio consenso con los estados municipales para establecer estrategias en común. Por eso, en el Área Metropolitana del Gran Resistencia estamos trabajando en forma conjunta con los equipos correspondientes. Tenemos estrategias de intervención con un plan director para este Área Metropolitana del Gran Resistencia y sobre la base de un convenio con el Ministerio de Defensa, la posibilidad de constituir un banco de tierras, de manera tal que la gente que necesite terrenos no tenga que invadir los de propiedad privada.

Vamos a tener un equipo de intervención respecto de la demanda y un modelo que nos permita, en forma programada ir regularizando el título de dominio de las tierras, ya que se estima que el 30 por ciento de los ocupantes no tienen título de propiedad, lo cual implica un gran esfuerzo de titularización y de infraestructura urbana y de viviendas. Éste es un gran desafío que estamos logrando con un gran consenso, con los intendentes, del Área Metropolitana del Gran Resistencia y de toda la Provincia, en las unidades de desarrollo territorial y en las microrregiones, porque es la única forma de resolver la problemática, que es compleja, que ha aumentado fuertemente la demanda entre 2000 y 2007, y que no se resuelve ni con chicanas políticas ni con acusaciones mutuas.

Esto se resuelve como lo estamos haciendo: con consenso, con planificación y con una perspectiva de resolución de corto, mediano y largo plazo. Es una contribución desde el punto de vista de la madurez política, para resolver los problemas en beneficio de nuestra gente. (Aplausos).

Es importante remarcar que el próximo martes vamos a inaugurar el primer prototipo de viviendas construidas por la Fundación "Abuelas de Plaza de Mayo", con la presencia de Hebe de Bonafini. Es un aporte importante que nos va a permitir garantizar estrategias de intervención y solución de esta problemática.

En Obras Públicas, adicionalmente, quiero transmitir que hemos solicitado el financiamiento de 80 nuevas escuelas; las primeras 30, con ejecución a partir del segundo semestre; 321 millones de pesos de inversión, obviamente, también otras obras públicas que implican 201,5 millones de pesos para refacciones de escuelas, puestos sanitarios, hospitales -tanto de Sáenz Peña como el de Castelli-, remodelación y optimización de la Casa de Gobierno y construcción de bases radares de aeropuerto - que es muy importante, porque permite combatir los vuelos ilegales e irregulares en el marco de una fuerte y sistemática política de prevención contra el narcotráfico.

También estamos con las alcaldías y destacamentos policiales. Tenemos que plantear el lanzamiento de dos nuevas licitaciones públicas con cooperación nacional, lo que nos va a permitir una relocalización tanto de Resistencia como de

Sáenz Peña, y que implica –también- una modificación sustancial de la estrategia de políticas públicas.

Por lo tanto, quiero transmitirles -con el objeto de finalizar esta exposición- este plan de carácter integral de distintas áreas, que resulta muchas veces largo y tedioso de explicar, me parecía una modalidad, por lo menos novedosa, para informar adecuadamente a la ciudadanía chaqueña y a ustedes -como representantes del pueblo de nuestra Provincia- respecto del rumbo, del plan de acción, de los planes de Gobierno en las distintas áreas, pero también podemos remarcar que en 82 días de gestión hemos podido tener muchos logros.

Es un gran logro, para nosotros, poder iniciar el ciclo lectivo de 2008, sin conflictos. Es muy importante (aplausos) porque remarca nuestra decisión de invertir en el sistema educativo.

Para nosotros es significativo establecer un gran esfuerzo fiscal y financiero para la reparación de escuelas y para que nuestros alumnos puedan estudiar en aulas limpias y cómodas, para proveer de útiles que nos permitan garantizar, obviamente, la posibilidad de aprender en condiciones satisfactorias.

En estos 82 días de gestión hemos podido avanzar en la entrega de más de 300 viviendas, muchas de las cuales se hicieron con fondos nacionales. Estaban en proceso de ejecución en la gestión anterior, pero -para nosotros- constituye una actividad permanente la posibilidad de inaugurar obras que tienen que ver con la dignidad de cada familia chaqueña, a través de la entrega de viviendas. Es muy importante que las actas de replanteo suscriptas con los mecanismos de financiamiento nos permitan aumentar el nivel de ocupación de los trabajadores de la construcción.

Queremos también remarcar como un logro muy importante de la gestión el superávit fiscal y financiero del bimestre, sobre todo por efecto de un incremento sustancial de los recursos.

En ese sentido, hemos observado que en el último trimestre del Ejercicio Fiscal 2007 tuvimos un fuerte aumento del gasto público que, obviamente, impacta respecto de la ejecución de 2008 en la situación de Caja.

Ustedes muy bien saben como diputados -muchos de los cuales en este recinto son expertos en materia de finanzas públicas- que el tiempo en materia fiscal es una variable importante; no la definitiva, pero sí muy importante. No es lo mismo establecer un cronograma de actualización salarial en un mes que en otro; no es lo mismo al inicio de un año que en el primer, segundo o tercer bimestre, porque las metas fiscales dependen de la evolución de los recursos, de la evolución de las recaudaciones y del comportamiento de múltiples variables.

Consideramos también que la suscripción del Pacto Fiscal con 68 municipios de nuestra Provincia, independientemente de los signos partidarios a los cuales representan, es una muestra extraordinaria de cultura política, madurez cívica y la posibilidad de construir un modelo de convivencia política, respetando las diferencias.

No queremos uniformidad ni homogeneidad, queremos diversidad; así se construyó nuestra tierra, con diversidad étnica, política, religiosa; y nosotros, como sistema político, tenemos que ser capaces de ser creadores de la conciencia política en la diversidad; construyamos juntos. (Aplausos).

A los diputados de la oposición les pido que sean tenaces en las críticas, los más duros posibles, grandes fiscalizadores, porque estoy comprometido con el pueblo

de mi Provincia a ejercer con honestidad, eficiencia, austeridad y transparencia mi gestión. (Aplausos).

Y si ustedes observan que algún funcionario público de mi administración comete un error o un acto de deshonestidad, no les quepa la menor duda de que este gobernador de la Provincia se convertirá en querellante particular de la causa penal para ponerlo preso. (Aplausos).

No voy a defender a ningún funcionario que vulnere los principios de ética y moral que debe tener un funcionario público al servicio del ciudadano.

Por eso les pido que nos ayuden ustedes también a gobernar, con una crítica sana y constructiva, porque todos –absolutamente todos- debemos aprender a gobernar, todos los días. Y se aprende a gobernar escuchando a todos, porque como dijo Martín Fierro “hasta el pelo más delgado hace su sombra en el suelo”; por eso es absolutamente imprescindible escuchar a todos. (Aplausos).

Nosotros queremos hacer una gran transformación en nuestra Provincia, y ésta implica -como dije siempre y estoy absolutamente convencido ahora- que nuestra Provincia necesita un cambio de paradigma en el modelo de acumulación del capital.

Muchas veces recibimos una cantidad enorme de recursos del Estado nacional, pero la plata, como viene, entra y se va, porque lo que falla aquí es el modelo de acumulación de capital, es la capacidad para que la inversión pública y privada genere capital social básico, de manera tal de generar empleo sustentable. Ése es el problema esencial de nuestra Provincia.

Estamos muy entusiasmados porque observamos compromisos de inversión por casi 430 millones de dólares; queremos llegar a mil millones de dólares; somos absolutamente ambiciosos en esa meta y sabemos que es muy difícil, pero uno debe ponerse metas difíciles para militar el proceso de atracción de inversiones.

Solamente vamos a tener atracción de inversiones cuando tengamos una Provincia con calidad institucional, cuando los sistemas de los partidos políticos funcionen, cuando tengamos claramente una Justicia independiente -como hoy están las garantías dadas para hacerlo. Tenemos la acción correspondiente de un poder Legislativo, Ejecutivo y Judicial que puedan diferir en sus opiniones, pero que en el núcleo central de las políticas de Estado deben tener sustentabilidad en el largo plazo.

La calidad institucional es la clave para la atracción de inversiones y para garantizar una estrategia en el crecimiento sustentable. Por eso consideramos que nuestra Provincia tiene un potencial extraordinario y debemos mirar el futuro con optimismo.

Muchas veces no somos capaces de admirar nuestras propias riquezas, las riquezas que están en cada hombre y en cada mujer del Chaco; la riqueza de un hombre y de una mujer trabajadores que se levantan muy temprano, que son capaces de llevar el pan de cada día a la mesa de su hogar, cuidar a sus hijos, proteger a su familia. Ésa es la Provincia que tenemos.

Una Provincia que tiene una riqueza forestal, riquezas productivas, cárnica, de cereales, oleaginosas, que tiene ríos, que tiene rutas, que tiene enormes condiciones de crecimiento. Lo único que necesitamos en esto que pretendemos es tener un fuerte respaldo de nuestra presidenta, Cristina Fernández de Kirchner.

No les quepa la menor duda que una buena infraestructura vamos a tener una competitividad sistémica, y con ella vamos a tener muchas inversiones, y ésta es la

base del paradigma que debemos plantearnos. Un nuevo paradigma de acumulación de capital y desarrollo industrial para generar empleo sustentable. Por eso, pensar que hoy tenemos compromisos de inversión por esta magnitud, implica también pensar que nuestra proyección, de 180 millones de dólares de exportaciones, puede traducirse en mil millones de dólares en exportaciones, que podemos aumentar fuertemente el ingreso por habitante; que podemos crecer fuertemente en el Producto Bruto Interno a nivel geográfico provincial. Las condiciones están dadas.

Por eso quiero transmitirles que hay un enorme desafío para hacerlo juntos. Hay tiempo para las competencias electorales. Y es posible que en 2009 los resultados sean lo más diversos o disímiles, pero lo que no hay que perder nunca es el rumbo y la orientación; y el rumbo y la orientación es que los ciudadanos chaqueños nos exigen a cada uno de nosotros un modelo de convivencia civilizada, respetuosa, respetando la diversidad. "Que el árbol no nos tape el bosque". Tenemos un gran futuro; depende de nosotros. Depende de la acción, del trabajo tesonero y sistemático.

Sé que muchos jubilados están esperando que les diga cuándo empezamos a plantear el subsidio compensatorio del largo reclamo de los intereses, y a todos les hemos dicho que cuando tengamos claramente la compensación correspondiente vamos a lograr un cronograma de cumplimiento.

Sé que hay muchos reclamos en muchos lugares de nuestra Provincia; no es posible, aun cuando le dediquemos muchas horas por día, resolver todos los problemas, porque se necesita una variable que constituye un insumo muy crítico en la gestión pública: el tiempo.

Sepamos utilizar muy bien el tiempo; que los debates en este recinto sean constructivos -constructivos-; que la competencia sea por la mejor iniciativa, por las mejores ideas, por los mejores proyectos.

Por eso, señores diputados, señoras diputadas, a través de esta presentación declaro formalmente inauguradas este cuadragésimo período de sesiones ordinarias de esta Cámara, y por supuesto, para mí ha sido un gusto participar junto a ustedes. Muchas gracias. (Aplausos).

SRA. PRESIDENTA (Mastandrea).- Hemos escuchado al señor gobernador de la Provincia dando apertura al cuadragésimo período ordinario de sesiones de esta Cámara.

Se levanta la sesión.

-Es la hora 11 y 38.